



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**REIVINDICACIÓN DEL INDIGENISMO EN  
TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**P R E S E N T A:**

**BRENDA KAREN OCAMPO VALLARTA**



**DIRECTOR DE TESIS:  
DR. RAMIRO CARRILLO LANDEROS  
CIUDAD DE MÉXICO, 2019**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *DEDICATORIA*

Desde pequeña admiraba la belleza arquitectónica de la Universidad Nacional Autónoma de México e imaginaba que mis pies algún día pisarían tan majestuosa universidad, siempre anhelé poder estudiar y aportar a mi país lo mejor de mí, ahora que culmino el grado de licenciatura dedico mis esfuerzos a las personas más valiosas e importantes de mi vida.

A mi madre Audelia Vallarta Rincón por todo el amor, confianza y apoyo incondicional, por motivarme desde pequeña a ir a la mejor universidad del país, mi amada UNAM, por enseñarme que el único camino para alcanzar los sueños es el trabajo, el esfuerzo y la constancia. Gracias mamá, te debo a ti todo lo que he logrado, te amo.

A mi padre Mario Ocampo por el amor que siempre me diste, por educarme con firmeza y enseñarme el valor de la honestidad, la responsabilidad y el respeto, por estar conmigo en los momentos más importantes de mi vida, gracias papá te amo infinitamente.

A mi hermano José Alberto por siempre estar conmigo, por apoyar mis decisiones, sueños y metas. Por ser la encarnación de la diversión, te amo hermano.

A mi hermano Julio César por esas charlas incansables en momentos serios y de locura, por ser como un padre para mí y estar cuando más te he necesitado, te amo hermano.

A mi hermana Angélica Rocío por cuidarme cuando nuestros padres no estaban, por ser casi como una madre, por enseñarme a ser mejor persona, por todo el amor que me das, te amo hermana.

A mi hermana Araceli por todas las risas y momentos divertidos que siempre pasamos, por ser mi confidente y mi mejor amiga, te amo hermana.

A mis sobrinas Ashlin, Danna, Zayra, Zoé y Valentina por hacer mis días mejores, por permitirme guiar un poco sus pasos y siempre ser amorosas conmigo, a mi pequeño André espero que algún día te sientas orgulloso de mí.

A mi compañero durante más de ocho años, Antonio Reséndiz, gracias por tu apoyo incondicional, por siempre estar cuando te necesito, por estar en mi vida, por el amor que nos tenemos, por ser mi fortaleza, siempre te amaré chaparro.

A mi mejor amiga Leydi, gracias por enseñarme el valor de la amistad, gracias por haber estado en mi vida, siempre te recuerdo y si ahora sólo en sueños puedo verte, no dejes de visitarme.

A Antonio Alcaraz por haber sido parte de mi vida, confiar en mí y motivarme a culminar mis estudios, aunque ahora ya no estés en este mundo todos los que te conocimos te recordamos con amor y aplaudimos tu locura, amigo Reckman siempre te recordaré.

A mis mejores amigas y amigos de la secundaria, Nancy, Sofy, Alexis, Fanny, Diego, Jefté, Jahir, Alejandro, Jesús, Luis, Josué, Alfonso, Erick, Emiliano, Juan, por hacer de esa etapa la más divertida de mi vida, por permanecer conmigo, por todos esos momentos de locura y diversión, por su confianza, apoyo, lealtad y honestidad, los quiero con el alma.

A mi gran amiga Dulce Ramos por apoyarme siempre y compartir su comida conmigo, por no dejarme dormir en clase de francés, te quiero amiga.

A mis amigos Marcela, Wendy, Vanessa, Isaac y Rafa, por apoyarme en este proceso, por ayudarme siempre, por dotarme de herramientas para la vida laboral y, sobre todo, por permanecer en mi vida y llenarla de alegrías.

A la Licenciada Maru Laning por siempre apoyar a mi madre y por sus buenos consejos, por abrirme las puertas de su casa cuando necesité dejar la mía, gracias por todo.

A Gala y a Ernesto... algún día.

A mi perrita Chelsea por estar con nosotros siempre, resistiendo momentos difíciles, por siempre recibirme a la vuelta de la esquina con un caluroso movimiento de cola, te quiero muchísimo.

## AGRADECIMIENTOS

A mi país, siempre estaré orgullosa de haber nacido en mi México lindo, prometo siempre guiarme con rectitud y honrar todo lo que me das.

A mi *alma mater*, la Universidad Nacional Autónoma de México, mi amada universidad es un orgullo formar parte de ti, agradezco haber conocido dentro de tus instalaciones a personas que llenaron mis días de felicidad y amor, agradezco dejar libre mi espíritu en la sala Miguel Covarrubias mientras danzaba, gracias por tanto.

A mi Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por aceptarme en la generación 2014-2018.

Al Doctor Ramiro Carrillo Landeros por apoyarme incondicionalmente, por estar conmigo y enseñarme lo más valioso de la vida: el conocimiento, por mostrarme el significado de la fortaleza, la pasión con la que debemos regirnos como servidores públicos, el amor y el respeto que le debemos a nuestra universidad.

Al Profesor Javier Estrada por todas sus atenciones, por nunca dejarme sola, por sus revisiones y aportaciones a este trabajo y por ser en mi vida un gran amigo.

A mis sinodales el Doctor Manuel Quijano, el Maestro Daniel Ortega, el Maestro Oscar Mauricio Torres y la Maestra Elsa Peralta, les agradezco todo su apoyo, dedicación y objetividad con la que revisaron minuciosamente mi trabajo escrito nutriéndolo con su conocimiento.

A los todos mis profesores quienes día con día forjaron mi educación y compromiso con mi país, en especial al Doctor Ruslan Posadas por ser mi inspiración, al Doctor Miguel Ángel Márquez por su apoyo y confianza, a la Doctora Reyna Pineda quien se volvió un modelo a seguir, agradezco su confianza y apoyo incondicional, a mi profesor Uriel de francés gracias por ser tan bueno conmigo.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO</b> .....	<b>15</b>
<b>I. CONCEPCIÓN DE ESTADO Y GOBIERNO</b> .....	<b>15</b>
1. EL ESTADO .....	15
2. GOBIERNO .....	17
<b>II. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL INSTRUMENTO DE ACCIÓN</b> .....	<b>19</b>
1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .....	19
2. POLÍTICA PÚBLICA .....	22
<b>III. UN NUEVO CONTEXTO</b> .....	<b>24</b>
1. GLOBALIZACIÓN Y GOBERNANZA .....	24
3. PARTICIPACIÓN SOCIAL .....	27
<b>IV. EL INDÍGENA Y SU RECONOCIMIENTO LEGAL</b> .....	<b>29</b>
1. INDÍGENA .....	29
2. TIPOS DE INDÍGENAS .....	31
<b>V. ASUNCIÓN DE LAS PARTES Y LA CODIFICACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL CAMBIO</b> ..	<b>33</b>
1. LAS DIFERENCIAS SE GERMINAN CON LA GLOBALIZACIÓN .....	33
2. MULTI, PLURI, INTER: EL DEBATE DE LA INTEGRACIÓN Y LA MEZCOLANZA CULTURAL.....	35
<b>VI. ALGUNAS TRABAS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA</b> .....	<b>37</b>
1. DESARROLLO .....	37
2. DESPLAZAMIENTO SOCIAL .....	39
3. POBREZA .....	39
<b>CAPÍTULO SEGUNDO</b> .....	<b>43</b>
<b>I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL REZAGO Y LA CONDICIÓN SOCIAL ACTUAL DE LOS INDÍGENAS</b> .....	<b>43</b>
1. EL COLONIALISMO ESPAÑOL.....	43
2. LA INDEPENDENCIA .....	47
3. LA POSREVOLUCIÓN .....	49
4. PRESUMIBLES LIBERTADES.....	50
5. ESTIMACIONES ACTUALES .....	52
5.1. ANÁLISIS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2014-2018 ...	59
5.2. ENCUESTA SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (EDIS) 2017 .....	64
6. MATRIZ FODA .....	68
6.1 MATRIZ DE TOTALES Y PORCENTAJES .....	69

6.2 BALANCE ESTRATÉGICO .....	70
6.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	71
<b><i>CAPÍTULO TERCERO</i></b> .....	<b>74</b>
<b><i>PROSPECTIVA: HERRAMIENTA DEL DEVENIR</i></b> .....	<b>74</b>
1. ESCENARIO TENDENCIAL.....	76
2. ESCENARIO CATASTRÓFICO .....	77
3. ESCENARIO UTÓPICO- IDEAL.....	78
<b><i>CAPÍTULO CUARTO</i></b> .....	<b>81</b>
<b><i>INDÍGENAS DE LA CIUDAD</i></b> .....	<b>81</b>
AMPLIACIÓN CATEGÓRICA .....	84
PROMOCIÓN DEL RESPETO A “SER DIFERENTES” .....	93
<b><i>CONCLUSIONES</i></b> .....	<b>101</b>
<b><i>REFERENCIAS</i></b> .....	<b>107</b>

## INTRODUCCIÓN

Los quehaceres del Gobierno, orgánico y funcional, derivan del Estado, y provocan homogeneizar, normar y regular la vida colectiva de las personas que habitan dentro de sus límites territoriales; no obstante, los mecanismos que rigen la vida de la sociedad se manifiestan en la vida del individuo como ser social. La consolidación del Estado se inserta en la vida diaria como un agente superior a la voluntad del individuo, sin olvidar que su accionar es legítimo y soberano.

El desarrollo del Estado obedece a los cambios que atañen al devenir cotidiano y a los tiempos de transición, tanto políticos, como económicos, jurídicos y sociales. La globalización, como fenómeno de transformación, trae consigo la mezcolanza cultural de las sociedades de todo el mundo y el desplazamiento de individuos con dificultades para adaptarse al nuevo entorno.

Aunque los gobiernos en turno implementan acciones por medio de políticas públicas, que fungen como instrumentos para resolver el problema del atraso de las comunidades indígenas, es necesario pensar en soluciones alternas que ofrezcan atacar problemas actuales de la sociedad.

La identidad en tiempos de globalización es un término con débiles fundamentos para entender la autodeterminación de los individuos, es por ello que se deben retomar las bases de los conceptos con los que se describe el orden de las cosas y en lo que concierne al presente trabajo, la re-conceptualización y re-valoración de los indígenas mexicanos, con la finalidad de aportar nuevas perspectivas para tratar y atender el problema de manera eficaz y eficiente mediante futuras políticas públicas, lo que no sólo permitirá el ejercicio óptimo y efectivo de los recursos públicos con los que cuentan los gobiernos en turno sino que se combatirá la discriminación.

El presente trabajo analiza la problemática de discriminación actual de los indígenas tomando en cuenta la institución del colonialismo español en México como recuento histórico, y los alcances del Programa Nacional para la Igualdad y No discriminación 2014-2018, culmina con la propuesta de la modificación del artículo 2 Constitucional para dejar de lado el término autoadscripción y pasar a la



autodeterminación, lo cual deriva en el reconocimiento del indígena como individuo y no como hasta ahora se reconoce en pueblo o comunidad, ello con la finalidad de dar lugar a la distinción entre indígenas **en** la ciudad e indígenas **de** la ciudad en la Constitución de la Ciudad de México y promover que las políticas públicas se redireccionen e incidan de manera efectiva en la reivindicación del indigenismo.

La organización de los individuos, deriva de un hecho natural, el cual antepone la figura de un ente supremo capaz de regular las relaciones humanas, por ello, el actuar cotidiano del Estado se instrumenta por medio del Gobierno y éste a su vez, mediante la Administración Pública, que se conforma por una serie de instituciones públicas encargadas de efectuar tareas específicas, las cuales responden a las demandas y necesidades de la población, buscando intervenir en los conflictos sociales con instrumentos capaces de resolver, mitigar o responder a dichas problemáticas, particularmente es el caso de las políticas públicas. En ello radica la importancia del tema en el campo de las ciencias políticas y la administración pública.

La respuesta institucional del Estado funge bajo los deberes de la agenda gubernamental traducida en la pública, en la cual, se jerarquizan las necesidades a atender, acompañadas de un riguroso margen normativo que permite justificar el accionar del gobierno, el cual busca preservar la integridad de la sociedad.

La globalización, como un fenómeno de transición y evolución de las relaciones humanas se postula como acto propulsor de cambio y adaptación de los Estados y, por ende, de las respectivas sociedades que se desarrollan en su interior. La reingeniería de los procesos administrativos y políticos es cada día más urgente, alcanzar los pasos agigantados pautados por la globalización, es una tarea que requiere repensar al orden político, social, jurídico, administrativo y económico que se estipula en la realidad sensible que atañe al México actual.

La evolución de la identidad es inherente a la globalización. Platón en “El mito de la caverna” de su obra *La República*, afirma que el mundo sensible está continuamente sometido al cambio y al devenir, de forma que nunca es propiamente, ya que siempre está siendo. De ahí que hoy en día es necesario

repensar la significación que gira en torno a la política pública dirigida a los indígenas, a fin de maximizar los resultados que de ella se derivan, sobre todo para lograr su desarrollo ya que siguen siendo víctimas de la discriminación social. Las políticas públicas responden a determinadas coyunturas, de ahí que la reformulación de éstas debe ser constante, principalmente porque van dirigidas a una pluralidad social que presenta variables y externalidades fuera de lo ya contemplado. La disminución de los problemas sociales implica el reconocimiento de la población, lo cual deviene en la aceptación o rechazo por parte de la sociedad a las acciones emitidas por el gobierno.

Es pertinente arrojar nuevas perspectivas en *pro* del indigenismo, tomando en cuenta las construcciones culturales germinadas en las nuevas generaciones de individuos que se auto-determinan indígenas, de acuerdo con los efectos e impactos que tiene la globalización.

Tomar el desarrollo de la política pública, desde el punto de vista de la Ciencia Política y la Administración Pública requiere de una revolución en el paradigma. Tal como lo apuntó Thomas Kuhn, al afirmar que los períodos de “*ciencia normal*” o estabilidad del paradigma carecen de precedente, por lo que un cambio repentino sugiere una “*Revolución científica*”. De ello que es esencial incluir el proceso de globalización como una variable que altera el funcionamiento tradicional de la administración pública en torno a las políticas públicas indigenistas.

Concebir a la población indígena con base en conceptos no acordes a los nuevos tiempos retrasa el quehacer de las instituciones públicas en torno al tema, ya que no cuentan con una visión clara del objetivo que pretenden alcanzar pues se perdió en acciones insustanciales. Hablar de los indígenas es remitirse a pensar en una identidad forjada hace más de medio siglo. No obstante, en la vida actual normalmente se asume más de una identidad, pues los lugares en los cuales se desenvuelven los individuos lo requieren, aunque siempre se preponderan unas por otras, debido a que la identidad es pasajera y modificable, según Roland Barth.

En la lucha por el derecho a ser diferente se desvanecen los obstáculos que niegan la integración de grupos marginados: sin embargo, se endurecen las diferencias entre cada sector de la sociedad. De acuerdo con Jacques Rancière la partición de lo sensible es;

*“El reparto de partes y lugares se basa en una división de los espacios, los tiempos y las formas de actividad que determina la manera misma en que un común se presta a participación y unos y otros participan en esa división. El ciudadano, dice Aristóteles, es aquel que tomar parte en el hecho de gobernar y ser gobernado. Pero otra forma de división precede a este tomar parte: aquella que determina quiénes toman parte”<sup>1</sup>*

Derivado de lo anterior, se asienta la necesidad de establecer las políticas necesarias para incidir en el reacomodo de las partes, abriendo paso a la inserción de nuevas comunidades de individuos dentro del orden social, resulta obsoleto seguir concibiendo a las comunidades indígenas como círculos sociales inmunes a los efectos de la globalización. Por ello, es fundamental demostrar que existen políticas públicas que siguen perpetuando el rezago y limitación de oportunidades de las nuevas generaciones de indígenas.

La discriminación que sufre la población indígena es abrumadora, aunado a ello, enfrentan carencias educativas, sanitarias, alimentarias y económicas lo cual provoca el atraso de sus habitantes, ocasionando de este modo el desplazamiento de los mismos. El Derecho Consuetudinario es un factor determinante de los pueblos indígenas, pues en su mayoría, se rigen bajo tal figura normativa; no obstante, como parte del deber del Estado, es necesario satisfacer las necesidades básicas de los indígenas que forman parte del territorio que le concierne.

El desarrollo social óptimo de los indígenas que radican en la Ciudad de México y se desenvuelven día a día fuera de sus comunidades es una obligación del Estado. Reivindicar el indigenismo por medio de nuevas políticas públicas que

---

<sup>1</sup> Jacques Rancière, *La división de lo sensible. Estética y política*, España, Consorcio Salamanca ,2002, p.3

obedezcan a las diferentes identidades es urgente, puesto que la migración de indígenas a la Ciudad de México cada vez es más constante.

Uno de los objetivos de la presente investigación, es hacer ver a las instituciones públicas encargadas del tema, que la reivindicación del indigenismo en tiempos de globalización se debe realizar por medio de la autodeterminación de cada individuo que se dice ser indígena y no a raíz de componentes que se consideran requisitos para proclamarse como tal, los cuales en algún momento, fueron un referente para poder determinar y distinguir a las personas consideradas indígenas, hoy día ya no son totalmente válidos ni vigentes.

El tema de la identidad, multiculturalismo, análisis del colonialismo español y estudios latinoamericanos se explora desde tiempos pasados, no obstante autores más contemporáneos han incluido el pensamiento clásico; entre dichos autores destacan Jacques Rancière, Carl Schmitt, Slavoj Žižek, Gianni Vattimo, Ernesto Laclau, el etnólogo, antropólogo y escritor Guillermo Bonfil Batalla, otro autor mexicano que trata el tema con detenimiento es el Doctor Pablo Armando González Ulloa Aguirre, quien ha coordinado diversos escritos relacionados con el pensamiento clásico y posmoderno de la identidad. En el caso del tema de globalización se destacan autores como Danilo Zolo, Zygmunt Bauman, Ulrich Beck, Ruslan Vivaldi Posadas y destacados autores como Eduardo Galeano, Ricardo Pozas, Samuel Ramos, Octavio Paz y Raúl Béjar, han marcado gran trascendencia en el abordaje de la historia latinoamericana que gira en torno al colonialismo español.

La presente investigación supone como hipótesis central que la redacción del artículo segundo constitucional limita el quehacer de las instancias públicas encargadas de emitir políticas públicas dirigidas a los indígenas en el marco de la globalización puesto que no hay un reconocimiento pleno del sujeto en lo individual.

Como primera hipótesis derivada se establece que la creación de políticas públicas dirigidas a combatir la discriminación racial no están dando los resultados esperados ya que no se toman en cuenta las nuevas identidades de los indígenas pertenecientes y radicantes en la Ciudad de México, como segunda hipótesis

derivada se plantea que la reivindicación del indigenismo en tiempos de globalización necesita del apoyo de las asociaciones civiles para que trabajen en conjunto con el gobierno ya que en la actualidad no hay interés por parte de las mismas en el tema.

En el presente trabajo se realiza un análisis con aspectos históricos, filosóficos, sociológicos, epistemológicos, políticos y administrativos, determinado mediante el método científico utilizando el razonamiento deductivo el cual parte de lo general a lo particular, por lo que inicialmente se planteó la delimitación del tema al considerar como temporalidad de 2014 a 2017 y el espacio que se toma como objeto de estudio es la Ciudad de México, aunque para llegar a ello es necesario realizar un recuento histórico y analizar algunas condiciones nacionales; posteriormente se incluyeron los conceptos clave y la justificación del tema en la cual se expuso su relevancia términos teórico-prácticos, para la ciencia política y la administración pública en México, destacando la originalidad del tema, la aportación personal y el estado actual del arte.

En el planteamiento del problema se detallaron las incongruencias del quehacer teórico y práctico de la ciencia política y la administración pública en tiempos de globalización desde un encuadre histórico, filosófico y epistemológico. Enseguida se formularon tres hipótesis, dos centrales y una derivada, a fin de proponer una solución o respuesta tentativa al problema antes mencionado.

Después se desarrollaron los objetivos que se pretenden alcanzar, así como las preguntas de investigación, las cuales ayudarán a clarificar el tema mediante cuestionamientos conductores de lo que se busca demostrar con las hipótesis planteadas como supuestos teóricos que atienden la problemática mencionada. Posteriormente, se procedió hacer una síntesis capitular, la cual describe de manera general los temas que abarca la presente investigación, de acuerdo con un orden cronológico de carácter deductivo, así:

En el primer capítulo se desarrolla el marco teórico, partiendo de la definición de conceptos clave de la ciencia política y la administración pública, así como el marco jurídico que fundamenta el quehacer del gobierno a favor de los indígenas, a fin de sustentar y resaltar la importancia del tema. Considerando las

aportaciones históricas del Estado, se plantean sus fines y obligaciones, los cuales, mediante el Gobierno y a través de la Administración Pública buscan incidir en los problemas públicos; también se desarrollan conceptos como el de globalización, multiculturalismom, pluriculturalismo e interculturalismo.

El segundo capítulo comprende el diagnóstico, a partir del análisis del proceso histórico y las causas de la situación actual de los indígenas en México, partiendo desde la época de la conquista española con la llegada de Hernán Cortés al territorio mexicano, tomando en cuenta la literatura clásica sobre estudios latinoamericanos, destacando el origen del indigenismo en México, así como la evolución y descripción del mismo a partir del proceso de globalización.

Se analizarán los resultados del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018 en materia de discriminación indígena, así como los índices captados en la segunda Encuesta sobre Discriminación en la CDMX, EDIS 2017 y la respuesta que se da en la recién promulgada Constitución de la Ciudad de México.

El tercer capítulo corresponde al análisis prospectivo, se realiza un escenario tendencial, el cual plasma la situación que tendría la población indígena en caso de que no haya ninguna intervención a su favor; en el escenario catastrófico se describen los límites negativos a los que se puede llegar con el estado actual de las cosas y, finalmente, el escenario utópico refiere a los resultados a los que se podría llegar si se frenan las prácticas discriminatorias y se fomenta la reivindicación del indigenismo a partir de la legislación efectiva, la educación y la participación social.

En el cuarto capítulo se plantean las acciones propuestas para atender y resolver la problemática, promoviendo la reivindicación del indigenismo desde la base constitucional que rige el quehacer de la acción de la política pública encaminada a atender a la población, por lo que se sugiere la reformulación del artículo segundo constitucional y la ampliación del concepto “indígena” en la Constitución de la Ciudad de México, tomando en cuenta las nuevas perspectivas que emanan de la globalización por lo cual se propone la el derecho a ser diferentes, desde la pedagogía de valores promovida en las escuelas de educación básica.

Finalmente, las conclusiones comprenden de forma sintetizada los alcances y aportaciones sobre el tema, así como la confirmación o no de las hipótesis anteriormente mencionadas.

# CAPÍTULO PRIMERO

## MARCO TEÓRICO

### I. CONCEPCIÓN DE ESTADO Y GOBIERNO

#### 1. EL ESTADO

Desde tiempos antiguos la concepción del Estado como un espacio organizado políticamente es tratado y estudiado de diversas formas, cabe mencionar que las ideas desarrolladas pertenecen a distintos contextos históricos y, por ende, dichas nociones se alinearon a los intereses percibidos en esos momentos y al avance de la literatura política emergente del momento. Tomando en cuenta las categorías establecidas por Teresa Ayllón y Guadalupe Zúñiga<sup>2</sup> se destacan las siguientes:

*El Estado Absoluto:* Pensadores como Nicolás Maquiavelo y Jean Bodin estipulan que en el Estado absolutista impera el poder estatal por encima de los individuos, los cuales ceden su soberanía al Estado a cambio de seguridad.

*Concepción liberal:* Desde Locke hasta Rawls se manifestó la necesidad de imponer límites al poder político, pues en la medida en la que se restringe dicho poder, aumenta la esfera de la libertad del individuo y de sus garantías naturales, por lo que prepondera el imperio de la Ley.

El Estado liberal se concibió desde sus orígenes en el siglo XVII como un Estado mínimo, se debe a dicha doctrina liberal la concepción moderna de la política radicada en el iusnaturalismo. De acuerdo con esta doctrina, la sociedad política es producto de un contrato celebrado por los hombres para preservar sus derechos naturales. Para el liberalismo el fin del Estado es la defensa de las libertades del individuo, aunque supondría renunciar a su capacidad de autogobierno.

*Concepción marxista:* concibe al Estado capitalista como un instrumento de dominación política de clase, es un aparato de coerción y administración del

---

<sup>2</sup> CFR. Teresa Ayllón; Guadalupe Zúñiga, *Geografía Política*, México, Trillas, 2011, p.34



cual hace uso la clase burguesa para reproducir y garantizar la reproducción de la clase proletaria. Para el marxismo el Estado nunca puede ser una fuerza neutral representativa del interés general, ya que éste responde a los intereses de la clase dominante.

*Estado democrático:* En él se fundan ideales como la libertad, igualdad y la fraternidad, así mismo se incorpora el derecho positivo incluyendo la capacidad de los ciudadanos para poder decidir sobre los asuntos públicos.

*Concepción instrumentalista:* para Miliband el Estado es un instrumento de dominación pese a la existencia de otros poderes ocupados por individuos particulares.

*Concepción estructuralista:* Althusser y Poulantzas interpretaron el Estado en términos instrumentalistas, es decir como una estructura con autonomía relativa donde prevalecen varios intereses y sólo una parte de la clase dominante es capaz de establecer su hegemonía sobre los demás.

*Concepción derivacionista:* Altvater y Halloway proponen una teoría de la cual parten principalmente de la crítica de la economía política para hacer la crítica de la política, y considera al Estado como el “capitalismo ideal”.<sup>3</sup>

Estas son algunas concepciones históricas acerca del Estado, no obstante, cabe mencionar que el Estado surgió a raíz de una necesidad social, de acuerdo con los principios teóricos clásicos como: Thomas Hobbes, John Locke, Jean Jacques Rousseau, entre otros, dicha razón social radica en la concepción hipotética de un estado de naturaleza, estos autores coinciden en el hecho de que los individuos no contaban con criterios de pertenencia, y se regían bajo sus propios criterios de libertad, es decir, no habían restricciones ante los hechos deliberados y autoritarios de cada individuo, lo cual consecuentemente traía un estado de incertidumbre y desigualdad entre ellos.

La necesidad de ceder soberanía a una sola persona capaz de proteger los intereses individuales y sociales de los gobernados trajo en su tiempo la

---

<sup>3</sup> Laura Baca Olamendi, *Estado en Léxico de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, FLACSO, CONACYT, 2008, pp. 222- 227.

imposición de un soberano encargado de hacer cumplir y proteger los derechos inherentes de los individuos, es decir, que la sublevación ante una figura o institución se da conscientemente por el hecho de la obtención de protección. En ese sentido la conformación del Estado consecuente del soberano obtiene el papel de proteger a sus gobernados ante los hechos externos e incluso internos, la protección de derechos fundamentales y la dotación de servicios parecen ser un contrato unilateral entre el Estado y sus habitantes.

Maurice Duverger concibe al Estado como *“el poder organizado en una comunidad nacional, dotado de un gobierno y una administración que controlan con autoridad soberana un territorio y el pueblo que se asienta en él”*<sup>4</sup> conforme con lo anterior, es preciso apuntar que pese a la transformación que ha tenido la concepción del Estado, éste cuenta con los instrumentos que hacen de este concepto abstracto una realidad perceptible, tal es el caso del Gobierno y la Administración Pública.

Ahora bien, en lo que respecta a la protección de los derechos fundamentales de la sociedad, de manera particular en lo relativo a la población indígena, existe una manifiesta obligación por parte del Estado para garantizar el goce de sus libertades, por ello es importante revisar la actuación de las instancias gubernamentales responsables de dicha encomienda, tal es la pretensión de esta investigación.

## 2. GOBIERNO

El gobierno es un concepto tratado desde los tiempos prematuros de la organización política de los Estados. León Duguit menciona que *“El gobierno, es el conjunto de órganos del Estado formado por las autoridades públicas que ejercen el poder del Estado”*<sup>5</sup>.

Una definición moderna del gobierno es rescatada por Ermo Quisbert, quien visualiza al gobierno como *“el conjunto de órganos ejecutores del Poder Público del Estado que realizan la voluntad de éste, ordenando y manteniendo un régimen*

---

<sup>4</sup> Teresa Ayllón; Guadalupe Zúñiga, *op. cit.* p.34

<sup>5</sup> Ermo Quisbert, *¿Qué es un gobierno?*, [en línea], San Francisco, Apuntes jurídicos, 2012, Dirección URL: [https://jorgemachicado.blogspot.mx/2009/12/gobierno.html#\\_Toc248121371](https://jorgemachicado.blogspot.mx/2009/12/gobierno.html#_Toc248121371) , [consulta: 24 de septiembre de 2017].

*con arreglo a la Constitución*<sup>6</sup>, una segunda aportación es la de Sánchez Viamonte quien dice que *“El gobierno es la organización mediante el cual la voluntad del Estado es formulada, expresada y realizada”*<sup>7</sup>

El gobierno es la parte del Estado que se compone por individuos capaces de gobernar a la sociedad en su conjunto. Manuel Osorio define en el Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales como el *“conjunto de ministros superiores del Estado”*<sup>8</sup>, Para Fiske el gobierno se entiende como *“la dirección o el manejo de todos los asuntos que conciernen de igual modo a todo el pueblo, que es sostenido por éste y se mantiene con vida mediante los impuestos”*<sup>9</sup>.

En el caso mexicano el artículo 40 constitucional establece que *“es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”*<sup>10</sup>. Del mismo modo el artículo 49 menciona que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El poder Legislativo recae en el Congreso de la Unión el cual se compone por la Cámara de Diputados y el Senado de la República, el poder Judicial es el encargado de hacer guardar el Estado de Derecho, el poder Ejecutivo es representado por el Presidente de la Nación, quien para su ejecución se sustenta en las dependencias de la Administración Pública encargadas de dar atención a las demandas y necesidades del país en conjunto, tanto en su modalidad centralizada como paraestatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley correspondiente.

---

<sup>6</sup> *Ibidem.* p.2

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> Manuel Osorio, *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*, [en línea], Dirección URL: <https://es.scribd.com/document/326585313/Diccionario-de-Ciencias-Juridicas-Politicasy-Sociales-Manuel-Ossorio> , [consulta: 24 de septiembre de 2017]

<sup>9</sup> *Ibidem.*p.2

<sup>10</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 45

## II. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL INSTRUMENTO DE ACCIÓN

### 1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración Pública tiene bases desde los principios de la organización colectiva de los primeros hombres no nómadas, puesto que la necesidad de concretar espacios para vivir de manera conjunta con otros habitantes, exigió la necesidad de crear, en conformidad con los principios del hombre como ser social, un sistema cuyo aprovechamiento de sus recursos fuera el ideal para mantener un orden. El desarrollo de las mismas sociedades asentadas en un territorio, el avance en los gobiernos y los medios de producción exigieron la implementación de técnicas más avanzadas capaces de orientar las actividades humanas. La administración encauzó un camino hacia la Ciencia gracias a los primeros filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles.

En el funcionamiento del Estado, desde su primer modelo absolutista, la relación entre el príncipe y los súbditos se forja en una relación de obediencia constituida por un contrato social, de acuerdo con Hobbes y Rousseau, en dicho contrato los siervos ceden su soberanía a cambio de protección, por lo cual se dota al soberano de las atribuciones necesarias para poder garantizar tal principio. Para lograr dicho cometido *“el príncipe cuenta con la administración pública, cuya actividad consiste en conformar el todo social sujeto al principado”*<sup>11</sup>, dicha administración se instrumenta por la Cámara, institución que organiza a los individuos por medio de un sistema policial.

El Dr. Omar Guerrero afirma que *“la administración pública -caracterizada como la actividad del Estado- tiene por objeto a la sociedad, para la cual labora en su perpetuación y desarrollo. Por consiguiente, dicha administración tiene su origen existencial, así como su legitimidad y justificación, en la perpetuación y desenvolvimiento de la sociedad”*<sup>12</sup>, es por ello que la administración pública ha evolucionado acorde a los devenires de los fines del Estado.

---

<sup>11</sup> Omar Guerrero, “Las Ciencias Camerales”, *Avances*, núm. 6, vol. II, México, UNAM/Facultad de economía, 1985, pp.16-20

<sup>12</sup> *Ibidem*. 23

En la actualidad todas las formas de gobierno identificadas con el constitucionalismo pueden considerarse republicanas, en la medida en que la legitimidad del poder tiene como base la soberanía popular.

*“Con independencia de la extensión que se le confiera al concepto de soberanía, lo que está implícito en ella es que la facultad de otorgar el consentimiento para una determinada forma de ejercer el poder, recae en la población constituida en comunidad política”<sup>13</sup>.*

La administración pública del México independiente emana de dos fuentes, de acuerdo con el Doctor Omar Guerrero:

*“La primera de ellas está integrada por las instituciones plasmadas en la Constitución de Cádiz, promulgada el 30 de septiembre de 1813 en la Ciudad de México, publicada y jurada en todas las poblaciones del Virreinato (al sitio del juramento se le dio el nombre de Plaza de la Constitución), y derogada el 15 de septiembre del año siguiente. En esa Constitución se establecieron las “Secretarías del Despacho” de Estado; Gracia y Justicia; Hacienda; Guerra y Marina, además de las Secretarías del Despacho de la Gobernación del Reino de la Península e Islas Adyacentes, y la Secretaría del Despacho de la Gobernación del Reino de Ultramar”<sup>14</sup>*

Con el tiempo, la administración pública de México sigue sufriendo grandes cambios, los cuales son propulsados por la adaptación al nuevo orden mundial. Para determinar las actividades y facultades encomendadas a la administración pública, existen leyes que regulan la actividad de las entidades paraestatales para cumplir con sus funciones. Es el caso de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En su artículo primero proporciona las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

Así mismo, el artículo 90<sup>15</sup> constitucional explica que la Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación, que

---

<sup>13</sup> Diego Valades y Daniel Márquez Gómez, *200 años de administración pública. Base legal y programática*, México, INAP, 2010, p.17

<sup>14</sup> *Ibidem*. p.29

<sup>15</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 84

estarán a cargo de las Secretarías de Estado, y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales, así como la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

La Administración Pública Federal se divide para su funcionamiento en centralizada y paraestatal. La administración Pública Centralizada se conforma por las Secretarías de Estado, Oficinas de la Presidencia, la Consejería Jurídica y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, por su parte, la Paraestatal es conformada por los Organismos Descentralizados, las Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y los Fideicomisos.

En el caso de las acciones gubernamentales enfocadas en atender las necesidades de la población indígena, antes del 2018 la institución encargada fue el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas, que con la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador cambio de denominación a Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI.

De acuerdo con su manual de organización, el Instituto es:

*“la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.”<sup>16</sup>*

La Administración Pública entonces, tiene como objetivo fundamental prestar bienes y servicios que satisfagan las necesidades y demandas de la población, la cual también se vale de instrumentos que logran conformar un vínculo entre el

---

<sup>16</sup> Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, México, 2019. URL: <https://www.gob.mx/inpi/>, consulta el 25 de enero de 2019.

gobierno y la sociedad, de ello que en el tema indígena el gobierno echó mano de políticas públicas que intentaron atender y disminuir los rezagos de la población, tal fue el caso del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018.

## 2. POLÍTICA PÚBLICA

La política pública es uno de los instrumentos por medio del cual se ejecutan las acciones que el gobierno debe cumplir para procurar el bienestar de los ciudadanos. En el devenir cotidiano de las relaciones humanas, la administración pública al igual que la percepción de Estado evoluciona, *“Lasswell demanda y propone en una política ilustrada, un gobierno dirigido y circunscrito por la razón y más específicamente por la ciencia”*<sup>17</sup>, de ahí que el autor propusiera desarrollar la ciencia de la formación y ejecución de la política pública basada en el análisis contextual.

Partiendo de esta concepción, la política pública resulta ser, de acuerdo con el Dr. Maximiliano Guzmán, el instrumento institucional por el cual actúa el gobierno mediante su administración pública, afirma que *“la política pública contribuye a fortalecer el contenido público de la Administración, desde el momento en que la interacción gobierno-ciudadanía también se sustenta en estructuras de operación a cargo de las instituciones administrativas, evitando la simple burocratización”*<sup>18</sup>.

Las políticas públicas se consolidan como el mecanismo por el cual se atienden las demandas y necesidades sociales que atañen a la sociedad, están fundamentada en los principios que originaron la institución del Estado. Son implementadas por el orden gubernamental al identificar un problema específico en el campo fáctico, es decir, en la realidad o en la vida diaria de las personas.

Dada la incidencia que las políticas públicas pueden tener en la sociedad es indispensable que sean planeadas y estructuradas con base en diversas aristas de la ciencia, para que en conjunto se conforme la estructuración de un problema

---

<sup>17</sup> Luis F. Aguilar Villanueva, *Estudio introductorio en El estudio de las políticas públicas*, México, Porrúa, 1992, p. 39

<sup>18</sup> Maximiliano García Guzmán, “La orientación multidisciplinaria de la Administración Pública”, *Revista Venezolana de Gestión Pública, Grupo de Investigación de Gestión y Políticas Públicas*, núm. 2, Venezuela, Universidad de los Andes, enero-diciembre, 2011, p. 65

que es solucionable, o por lo menos, en el que el gobierno pueda intervenir de forma favorable para un sector delimitado.

El conflicto del campo social es que éste es variable, día a día se modifica con la aparición de nuevas externalidades que alteran la concepción del problema identificado por el investigador. Es por esto que la planeación y la implementación (principalmente) deben ser estructuradas por múltiples ciencias, tanto sociales como experimentales, lo cual constituye un campo de conocimiento multidisciplinario que le permita al gobierno instrumentar la política pública de modo eficiente y eficaz.

El conocimiento que diversas ciencias puedan arrojar hacia un mismo problema debe ser modificado constantemente, ya que conforme avanza la asignación de posibles soluciones al problema, van apareciendo nuevos sub-problemas que deben ser atendidos por las disciplinas involucradas. Es por ello que el conocimiento multidisciplinar recabado es aplicable a una temporalidad específica, por lo cual, se necesitan conocimientos coyunturales para que éstos tengan una incidencia real y aplicable al tiempo en el que éstos son emitidos.

Las políticas públicas fungen como un instrumento de acción por parte de los gobiernos, convirtiéndose así en un medio de relación entre las autoridades instituidas y los ciudadanos. El objetivo de estrechar la relación es brindar la atención y, en su caso, solución pertinente a los problemas que se desarrollan en el interior de la sociedad conjunta.

Las políticas públicas introducen un nuevo proceso de codificación en la sociedad, es decir, que mediante éstas se promueve la "*partición de lo sensible*<sup>19</sup>", logrando un acomodo en el cual los distintos grupos tienen lugar en el momento en el que se ejerce una acción por parte del gobierno, desarrollando los mecanismos necesarios para el funcionamiento de las democracias.

La generación de un espacio público incluyente y plural involucra la colaboración mutua entre gobierno y sociedad, por un lado el gobierno se encarga, mediante la política pública, de la atención que la población necesita y demanda, por el otro, los individuos contribuyen con el gobierno por medio de la tributación de

---

<sup>19</sup> Jacques Rancière, *op. cit.* p.3



impuestos, lo cual se traduce en la acumulación de los recursos públicos con los que cuentan las estancias públicas para hacer efectiva la política pública, dando oportunidad y lugar a todas las partes que conforman la vida colectiva.

La recaudación de los ingresos mediante referida en la Ley de ingresos, conforma los “Recursos públicos”, el gobierno decide en qué, cómo, cuándo y dónde gastan los recursos. Juan Pablo Guerrero Amparán afirma que *“Las políticas de ingreso y de asignación del gasto público son elementos clave de la política económica: tienen impactos definitivos en el crecimiento de la economía y en el desarrollo social; son además impactos de largo alcance<sup>20</sup>”*.

En el actuar continuo de los gobiernos en turno, es primordial contar con recursos públicos suficientes para atender a la población, pues de estos depende el grado de incidencia del gobierno en los problemas que emergen en la sociedad y que exigen la focalización de acciones que intervengan a favor de los grupos sociales. Los problemas públicos son cambiantes. En un contexto de globalización y teniendo en cuenta la volatilidad de la estabilidad es preciso concebir nuevos enfoques que ayuden a entender y atender las necesidades de la sociedad mexicana.

### III. UN NUEVO CONTEXTO

#### 1. GLOBALIZACIÓN Y GOBERNANZA

Para algunos autores la globalización data de tiempos lejanos, quizá desde la época feudal, ya que en tal momento histórico los intercambios comerciales eran comunes, lo cual hoy en día representa una peculiaridad que forma parte de la globalización. Es difícil determinar exactamente las cualidades específicas del fenómeno de la globalización, así como también es complejo determinar una fecha y hora exacta para su aparición. No es hasta que el comportamiento de los individuos se encuentra sumergido en un mar sin aparente rumbo, en el cual la autenticidad personal deja de tener sentido, pues se comparten rasgos de culturas transnacionales.

---

<sup>20</sup> Juan Pablo Guerrero Amparán, y Yailen Valdés Palacio. *Manual sobre la Clasificación Económica del Gasto Público*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE., 1997, p.15

Ulrich Beck hace una distinción entre el globalismo, la globalidad y la globalización. Refiere que la primera se enfoca principalmente en el funcionamiento de la economía y en el dominio del mercado mundial el cual sustituye el quehacer político, por globalidad menciona que debe entenderse la totalidad de las relaciones sociales, por último, puntualiza que la globalización es el proceso de intercambio que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, el cual revaloriza culturas locales y trae consigo terceras cultura.<sup>21</sup> La globalización y la apertura a nuevos modos de interacción mundial, desencadena un fenómeno de inestabilidad Estatal<sup>22</sup>, puesto que la sociedad va perdiendo plena conciencia colectiva nacional y por ende, su capacidad de negociación política.

Zygmunt Bauman apunta que los tiempos ya no son sólidos, pasando a un estado de liquidez<sup>23</sup>, lo cual indica que las condiciones propiciadas por la globalización no se admiran de manera estática, sino al contrario la fluidez de los nuevos tiempos degrada la concepción del Estado nacional y causa cierta incertidumbre pues hoy se admiran nuevos y novedosos mecanismos de gobernación social.

La idea de un mundo cambiante se fortalece con la percepción de nuevas relaciones de interacción entre los individuos que convergen cotidianamente. José Guadalupe Vargas Hernández menciona que *“lo que constituye la globalización es la interacción que cambia los escenarios para los individuos, las organizaciones y la sociedad, que se encuentran constantemente acosados por fuerzas contradictorias e incertidumbres”*<sup>24</sup> La adaptación a los múltiples campos de interacción social demanda la reingeniería en los procesos operativos-estructurales que rigen el comportamiento común. El cambio de paradigma en torno al ámbito administrativo sugiere la concepción de nuevas vertientes que

---

<sup>21</sup> CFR., Ulrich Beck, *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós, 1998, pp. 28-30

<sup>22</sup> CFR., Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez, *Realidades líquidas, conceptos zombies: el léxico de la política en la globalización*, México, UNAM, 2010, p. 31

<sup>23</sup> Zygmunt Bauman, *La globalización. consecuencias humanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 82.

<sup>24</sup> José Guadalupe, Vargas Hernández, “Los desafíos del diseño organizacional e institucional en un medio ambiente globalizador”, [en línea], Cuadernos de Administración, 2006, (Enero-Junio), Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225020344004>>, [consulta: 18 de septiembre de 2017]

fundamentan el accionar de los gobiernos en turno, el Doctor José Guadalupe Vargas sostiene que:

*“El Estado se transforma mediante procesos de democratización y por forma en que la sociedad civil se organiza para garantizar la fundamentación política. La aplicación estratégica en al ámbito de la administración pública de técnicas de gestión de calidad para mejorar su propia actuación y para lograr un uso más eficiente de los recursos requiere del diseño de estructuras institucionales que acomoden las demandas de una ciudadanía más participativa y una sociedad más democrática en ambientes más inestables y turbulentos de los fenómenos de globalización económica.”*<sup>25</sup>

De acuerdo con el Dr. Ruslan Vivaldi, el actual proceso de globalización da lugar a una creciente interconexión de actores a nivel mundial, facilitando la relación entre ellos, sin embargo, también exige adaptarse a los entornos emergentes, la globalización pauta líneas de acción que diezman el liderazgo de los actores políticos tradicionales.<sup>26</sup>

La innovación emanada de la gestión pública se orienta a los cambios institucionales de las estructuras direccionales, principalmente de la administración pública, *“la calidad y eficacia de la gestión, depende de la acción del gobierno y de las redes de actores”*<sup>27</sup>. La integración de los actores que conforman al Estado en las decisiones y procesos administrativos contribuyen a los principios democráticos por los cuales se rige el gobierno mexicano, sin olvidar que influyen nuevas perspectivas y prospectivas del desarrollo de instituciones.

*“La reestructuración de las formas de organización social permiten crear nuevos mecanismos de colaboración y solidaridad, facilitan la formación del tejido social que fortalecen y dotan las normas y las instituciones que facilitan el funcionamiento del mercado”*<sup>28</sup>, y del Estado en su conjunto, haciéndose visible por medio del gobierno y de las políticas públicas que se gestan en la

---

<sup>25</sup> *Ibidem.* p.83

<sup>26</sup> CFR. Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez, *op. cit.* pp.19-21

<sup>27</sup> *Ibidem.* p.90

<sup>28</sup> *Ibidem.* p.91

administración pública, re- direccionadas a crear vínculos inmediatos con la sociedad. *“Los procesos de la gestión pública requieren de un rediseño para la creación de nuevas capacidades de las instituciones políticas orientadas a promover la participación y acción de la sociedad civil en los asuntos públicos locales”*.<sup>29</sup>

En palabras de la Doctora Cristina Zurbriggen *“la introducción de las redes es una forma de reconocer que las políticas públicas emergen de la interacción entre actores públicos y privados, aceptando que el Estado no es el actor dominante en los procesos decisionales”*<sup>30</sup>, para la autora *“la gobernanza se caracteriza por una red de instituciones e individuos que colaboran juntos y unidos por un pacto de mutua confianza, son organizaciones de poder que forman redes semiautónomas y a veces autogobernadas”*<sup>31</sup> En la noción más amplia del concepto de gobernanza, la articulación que se concreta entre los diversos actores desemboca en la participación conjunta para lograr objetivos de interés común.

El nuevo enfoque administrativo contempla la participación activa en el quehacer del gobierno, lo cual conlleva a conformar estructuras sólidas de apoyo intragubernamental, fomentado así la existencia de la participación de la sociedad en la vida política.

### 3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

*“En la nueva complejidad del poder en la arena pública emprende la institución de una sociedad civil más activa y participativa en la búsqueda de la solución a diversos problemas sociales”*<sup>32</sup> transformando la cohesión social heredada del antiguo estado paternalista.

La herencia democrática en México contempla la participación de la ciudadanía, el Doctor Ricardo Uvalle menciona que a más de una década los procesos

---

<sup>29</sup> *Ibidem*. p.92

<sup>30</sup> Cristina Zurbriggen, *“Gobernanza: una mirada desde América Latina”*, Perfiles Latinoamericanos, [en línea] 2011, (julio-diciembre), Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532011000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002) [consulta: 18 de septiembre de 2017]

<sup>31</sup> *Ídem*.

<sup>32</sup> CFR., Miguel Ángel Márquez; María Rosalía Martínez; María Antonia Ramírez, (Coords), *La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas del ámbito local, Estudios sobre la región autónoma de Andalucía, España y la Ciudad de México*, México, UNAM, FCPyS, 2017, p.10

gubernamentales con miras hacia la democracia se siguen transformando, por lo que *“las políticas públicas como medio efectivo de la acción de gobierno tienen el propósito de relacionar a las autoridades con los ciudadanos para dar cauce a la atención y problemas de la vida colectiva”*<sup>33</sup>.

La generación de un espacio público incluyente y plural parte de la idea de colaboración mutua entre gobierno y sociedad, de ahí que el autor enfatiza en la conformación de verdaderos ciudadanos y por consiguiente la consolidación de una sociedad realmente participativa en los procesos públicos de la vida diaria, es decir, la consolidación de la metamorfosis de un ciudadano a la ciudadanía. En esa misma vertiente, menciona que *“lo positivo para que la ciudadanía sea reconocida como pieza fundamental en el mundo de lo público y de ese modo favorecer una convivencia más integrada a partir del reconocimiento del otro”*<sup>34</sup>.

El Dr. Uvalle afirma que *“el peso decisional de las burocracias y de la ciudadanía es determinante en la estructuración de las políticas gubernamentales a través de las cuales se interviene en la sociedad y la economía”*<sup>35</sup>. Es necesario aclarar que la apertura y el reconocimiento institucional de los actores políticos, sociales, económicos etc., permiten la posibilidad de consenso y divergencia, pero siempre con miras al reconocimiento de la igualdad de todos estos, es decir, que el resultado de sus asociaciones interconectadas es la toma de decisiones que impactan en la vida pública y política, debido a que ya forman parte de ésta. Ante ello, el autor argumenta que;

*“las políticas públicas aluden a situaciones que combinan: la oferta y los resultados de gobierno; la acción y la no acción de éste valorando condiciones, actores, tiempos, demandas y presiones públicas; las decisiones y las acciones que se rehacen de manera continua tomando en cuenta el juego de intereses, la opinión pública, los valores en competencia, las demandas y la sinergia de los actores sociales y políticos; la intencionalidad para planificar e implementar estrategias; la combinación de ámbitos, responsables, órdenes, legislación, oficinas,*

---

<sup>33</sup> Ricardo Uvalle Berrones, *Las políticas públicas en el arquetipo de la democracia.*, en Marta Ochman y Eduardo Rodríguez- Oreggia (coord.), *Análisis e incidencias e incidencias de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente.*, México, Miguel Ángel Porrúa. 2013, p. 5

<sup>34</sup> Ricardo Uvalle Berrones, *Las políticas públicas en el gobierno de la democracia.*, en Juan Carlos Ramírez y Salvador Mora, *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, México, UNAM. FCPyS, 2006, p. 301

<sup>35</sup> Ricardo Uvalle Berrones *“Las políticas públicas en el arquetipo de la democracia”*, *op. cit.* p.5

*participación, corresponsabilidad, recursos, personal directivo y operativo; y las visiones de corto, mediano y largo plazo para cumplir objetivos y metas que tendrán impacto diferenciado en el espacio público*<sup>36</sup>

La sociedad civil representa una serie de organizaciones formales e informales que se conforman en torno a prácticas de interacción y debate relacionadas con la participación política, de ahí que dichos espacios de asociación se diferencian de la acción gubernamental y de mercado.<sup>37</sup>

La consolidación de un gobierno de consenso implica la interacción activa de todos aquellos actores que participan en el campo de lo público, ya que el proceso de representación emitido en las democracias requiere de la decisión libre y racional de los mismos, promoviendo de este modo la participación social efectiva. El tema del indigenismo en México permanece en el debate político debido a la falta de atención real del problema, y aunque desde el siglo XX se intentaron crear mecanismos mediante los cuales se minimizaran sus rezagos, carencias y necesidades, en la actualidad siguen representando atrasos que impiden el desarrollo del indígena.

## IV. EL INDÍGENA Y SU RECONOCIMIENTO LEGAL

### 1. INDÍGENA

Hablar del indígena es referirse a una identidad construida en el tiempo. Es en este sentido que la identidad se entiende desde la formulación de un “nosotros” constituido por la experiencia, Georgina Rodríguez Palacios la define como *“la vivencia de las transformaciones personales y comunitarias, el conocimiento acumulado a largo tiempo y la acción que se deriva de ello”*<sup>38</sup>

Los académicos Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez refieren que las categorías de *“indios, indígenas, pueblos indígenas, poblaciones indígenas, etnias, grupos etno-lingüísticos, pueblos originarios o primeras naciones”*, fueron elaboradas y aplicadas en el curso de complejos procesos históricos y en contextos sociales y

---

<sup>36</sup> *Ibidem.*, p.10

<sup>37</sup> *CFR. Op. Cit.* Ruslan Vivaldi Posadas, p.92

<sup>38</sup> Georgina Rodríguez Palacios, *La identidad nacional en México a discusión. Notas para una reflexión en el marco del bi/centenario.*, en: Jesús Alberto López González y Pablo Armando Gonzáles Ulloa (Coords), México, UNAM, 2012, p. 185

*políticos diversos, llenándose de contenidos distintos, polémicos y muchas veces contradictorios entre sí*<sup>39</sup>. El contenido categórico del concepto se construye con bases referentes el viejo contexto colonizador que sacudió a toda América latina. Siguiendo la misma tesitura, Alfonso Caso enuncia que el *indio* y *lo indio* se encapsula de la siguiente manera;

*“En resumen, son cuatro, a nuestro entender, los criterios más importantes para lograr la definición del indígena: el biológico, que consiste en precisar un importante y preponderante conjunto de caracteres físicos no europeos; el cultural, que consiste en demostrar que el grupo utiliza objetos, técnicas, ideas y creencias de origen indígena o de origen europeo pero adoptadas, de grado o por fuerza, entre los indígenas, y que, sin embargo, han desaparecido ya de la población blanca. Estos rasgos deben ser, también, preponderantes en la comunidad. El criterio lingüístico, perfecto en los grupos monolingües, aceptable en los bilingües, pero inútil para aquellos grupos que ya hablan castellano y, por último, el criterio psicológico, que consiste en demostrar que el individuo se siente formar parte de una comunidad indígena [...] Es indio aquel que se siente pertenecer a una comunidad indígena, y es una comunidad indígena aquella en que predominan elementos somáticos no europeos, que habla preferentemente una lengua indígena, que posee en su cultura material y espiritual elementos indígenas en fuerte proporción y que, por último, tiene un sentido social de comunidad aislada dentro de las otras comunidades que la rodean, que hace distinguirse asimismo de los pueblos de blancos y mestizos”*<sup>40</sup>

En la anterior definición se encuentran limitantes señalados por Luis Villoro y Rodolfo Stavenhagen, al considerar a la misma excluyente de caracteres distintivos y propios de los indígenas por lo que en el Segundo Congreso Indigenista del Cuzco se reconoció la siguiente definición;

*“El indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas que tienen la misma conciencia social de su condición humana, asimismo considerada por propios y extraños, en su sistema de trabajo, en su lengua y en su tradición, aunque éstas hayan sufrido modificaciones por contactos extraños. Lo indio es la*

---

<sup>39</sup> Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez, “Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas”., México, UNAM, 2004, p.2

<sup>40</sup> *Ibidem.* p. 3

*expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes”<sup>41</sup>*

Aunque los criterios de los autores son válidos y adaptables a la realidad, en la búsqueda de definir al indígena se hallan tipologías que explican las características, básicas, de los indígenas según el medio en el cual se desenvuelven, ya sea en sus comunidades o en las ciudades, ello sin olvidar lo que fueron los indígenas históricos.

## 2. TIPOS DE INDÍGENAS

Existe una clasificación establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en la cual se mencionan tres principales estereotipos actuales de los indígenas:

- 1) Los indígenas históricos
- 2) Los indígenas en sus comunidades
- 3) Los indígenas en las ciudades

Asimismo, se definen de la siguiente manera:

*“1) Los indígenas históricos*

*Son “los originales”, “los mexicanos-mexicanos”, que fueron conquistados, sometidos/exterminados, no todos asimilados.*

*2) Los indígenas en sus comunidades*

*Son un mundo apartado, distinto, que pone barreras a la civilización y mantiene sus costumbres, pero sobre todo su lengua o dialecto. Al grado que desconcierta si una comunidad presenta indicios de “contaminación” por signos civilizadores.*

*Se asume que viven en condiciones de pobreza y carencias, pues están en el olvido y/o reacios a aceptar cambios. Se considera que sus parámetros de bienestar son distintos a los urbanos, parte de que tienen su propia riqueza:*

*Estas comunidades están ligadas a atributos de pureza, tradicionalidad, originalidad. Así, prevalece la idea de que se mantienen apartados por decisión propia y como una especie de reductos de resistencia cultural ante la civilización, al grado que si tienen contacto con zonas urbanas se piensa que se contaminan o cambian.*

---

<sup>41</sup> *Ibidem.* p.4



### 3) Los indígenas en las ciudades

*Se piensa en indígenas que abandonan sus comunidades para buscar oportunidades en las ciudades, y básicamente se les asocia con tres roles: servicio doméstico, mendicidad, venta de artesanías”.*<sup>42</sup>

A raíz de las definiciones anteriores, el reconocimiento legal del indígena se encuentra especificado en el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, el cual menciona puntualmente el reconocimiento de los mismos;

*“Artículo 2º: La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.*

*La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.*

*Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.*

*El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico”*<sup>43</sup>

La CPEUM como el documento legal supremo, fija los criterios que garantizan la integridad de los indígenas en México, sin embargo, la existencia de normas regulatorias emergidas desde las comunidades indígenas no es escasa, tal es el caso del Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, establecido en 1989 y aprobado por el Diario Oficial de la Federación en 1990, el cual entro en vigor en México a partir de 1991.

---

<sup>42</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas “Percepción de la imagen del indígena en México: diagnóstico cualitativo y cuantitativo” México, CDI, 2006, p. 16

<sup>43</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p.2

Dicho convenio reconoce en su artículo segundo que *“la conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio”*<sup>44</sup>, es decir, que la identidad por libre determinación se reconoce como principal propulsor de la conformación de los grupos indígenas

De tal modo que el término cobra necesidad de identificación dentro de la estructura social en la globalización. Identificar qué es lo indígena y quién es indígena es un gran paso, no obstante, la necesidad de redefinirlo resulta fundamental para las labores comprometidas del gobierno.

La Ley General de Desarrollo Social explica, en su artículo tercero, fracción octava, que en México se respeta la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades:

*“Reconocimiento en el marco constitucional a las formas internas de convivencia y de organización; ámbito de aplicación de sus propios sistemas normativos; elección de sus autoridades o representantes; medios para preservar y enriquecer sus lenguas y cultura; medios para conservar y mejorar su hábitat; acceso preferente a sus recursos naturales; elección de representantes ante los ayuntamientos y acceso pleno a la jurisdicción del Estado.”*<sup>45</sup>

La participación de los indígenas dentro del discurso político se manifiesta por diversas vías, para muchos de ellos la resistencia fue la principal. En México se suscitaron movimientos indígenas armados que buscaban el reconocimiento y la atención por parte de los gobiernos en turno. Uno de los casos más emblemáticos fue el caso del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN, en 1994, quienes exigieron ser visibilizados para incluirse como parte de la codificación social del momento.

## V. ASUNCIÓN DE LAS PARTES Y LA CODIFICACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL CAMBIO

### 1. LAS DIFERENCIAS SE GERMINAN CON LA GLOBALIZACIÓN

---

<sup>44</sup> Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, p.2

<sup>45</sup> Ley General de Desarrollo Social, p. 2

Néstor García Canclini aborda el tema de la globalización desde una perspectiva homogeneizadora y a la vez fraccionadora. El autor menciona que dicho proceso reordena las diferencias y las desigualdades sin suprimirlas, es decir, que no solo vuelve a las personas más próximas las unas a las otras, sino que a su vez multiplica las diferencias y engendra nuevas desigualdades<sup>46</sup>, promoviendo así la asunción de las partes referida desde el pensamiento de Jacques Rancière.

Chantal Mouffe y Ernesto Laclau<sup>47</sup>, mencionan que la asunción de las partes concreta un sentido común entre los que integran este nuevo grupo social creando así un nuevo sentido de pertenencia sectorial entre grupos llevando así a un separatismo, lo cual rechaza todo tipo de enunciación estipulada por las sociedades modernas, buscando una reivindicación de la identidad política respecto a la desacreditación del viejo pensamiento de una totalidad social o de la falsa conciencia. Laclau menciona que pensar a la sociedad como objeto unitario e inteligible que funda sus procesos parciales es una imposibilidad concretada por la codificación social.<sup>48</sup>

Para Ernesto Laclau y Chantal Mouffe *"se debe considerar a la apertura de lo social como constitutiva, como "esencia negativa" de lo existente, y a los diversos "órdenes sociales" como intentos precarios y en última instancia fallidos de domesticar o codificar el campo de las diferencias, esto con respecto al tema de la dialéctica"*<sup>49</sup>, por otro lado, mencionan que la afirmación de este principio está fundada en la falta de esencia de aquello que se considera como lo social debido a los cambios que introduce lo contingente.

Domesticar los conceptos resulta un problema respecto al devenir cotidiano, si bien es cierto se debe partir de criterios generales que expliquen la realidad para no caer en términos subjetivos, frente a fenómenos que exigen replantearse algunas formas de explicar el mundo se debe buscar la manera de integrar nuevas premisas *ad hoc*.

---

<sup>46</sup> CFR., Néstor García Canclini, *La globalización imaginada*. México. Paidós, 1999, pp. 49-50

<sup>47</sup> CFR Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista*, México, Siglo XXI, 1987, p. 134

<sup>48</sup> *Ibidem*. p. 130

<sup>49</sup> *Ibidem*. p 132

## 2. MULTI, PLURI, INTER: EL DEBATE DE LA INTEGRACIÓN Y LA MEZCOLANZA CULTURAL

En la búsqueda de integración de las partes que dan lugar a la codificación social se desarrollan conceptos que emergen en la contingencia, los cuales intentan proponer nuevos modos de nombrar estos fenómenos. En torno a la aceptación cultural de lo diferente como hechos que ocurrieron bajo una serie de sucesos emergentes, tales como la migración, dieron lugar a repensar desde la política pública cómo atender la misma.

En un principio emerge el multiculturalismo, que nace como una política implementada principalmente en Europa y Norteamérica debido a los flujos migrantes; el pluriculturalismo que surge como propuesta para la preservación de la identidad de los pueblos originarios y, por último, la interculturalidad dirigida a la creación de un sistema dinámico entre culturas.

Para entender los conceptos anteriores es necesario primero definir qué es la cultura. Para la escritora María del Mar Bernabé Villodre la cultura es *“aquel conjunto de elementos simbólicos, económicos, materiales, que enmarcan las actuaciones sociales y familiares del individuo [...], a través de ella el ser humano toma conciencia de sí mismo y se reconoce como algo en constante construcción”*<sup>50</sup>. Tomando en cuenta que la cultura es un factor que da origen a la constitución de un grupo de individuos diferenciado de otro, se puede entender cómo la globalización incide en estas concepciones y da origen a hablar de mezcolanzas culturales.

El Multiculturalismo es entendido como la coexistencia de diferentes culturas que habitan en un mismo territorio, lo cual no significa que éstas convivan, la autora Bernabé Villodre afirma que *“es un concepto estático que lleva a una situación de segregación y de negación de la convivencia y transformación social debido a la adopción de posturas paternalistas”*<sup>51</sup>.

En tanto la Pluriculturalidad es concebido como un referente de las relaciones entre mestizos, indígenas y pueblos negros establecidos principalmente en

---

<sup>50</sup> María del Mar Bernabé Villodre, “Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente”, Revista Educativa Hekademos, núm. 11, Año V, junio 2012, p. 69

<sup>51</sup> *Ibidem.* p. 63

América Latina *“a diferencia de la multiculturalidad, la pluriculturalidad sugiere una pluralidad histórica y actual, en la cual varias culturas conviven en un espacio territorial y, juntas, hacen una totalidad nacional”*<sup>52</sup>

Por su parte, el Interculturalismo o la interculturalidad son conceptos que en la realidad todavía siguen desarrollando, sus objetivos aún no son perceptibles en la sociedad pues se refiere *“al desarrollo de una interacción entre personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes; una interacción que reconoce y que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder [...]”*<sup>53</sup> Partiendo del contexto de la globalización, el interculturalismo es una meta a alcanzar dentro de la sociedad.

En un mundo globalizado, sin fronteras en el campo cultural, de conocimiento, social, económico e incluso político, la restricción es una palabra sin alcances evidentes. Formar parte de un *otro* es cosa sencilla. La cultura que se posee desde nacimiento no es inmaculada, las afectaciones del entorno, los cambios y los devenires impactan en la concepción de los conocimientos tradicionales heredados.

La mezclanza cultural está grabada desde los tiempos de la colonización, a partir de tal evento nada fue puramente *algo*, la mezcla en la sangre produjo alteraciones en el orden genético y, por ende, la afectación cultural es agravada por el paso de los años, añadiendo elementos diversos que reformulan tanto la descendencia humana como la reproducción del conocimiento tradicional.

La reproducción impura de la cultura, desde sus inicios, fue aceptada, la influencia que sufre la misma logra una variedad infinita que produce un legado cultural extenso, sometido a variaciones constantes y progresivas, logrando en la mayoría de las ocasiones el desarraigo de segmentos culturales.

El Doctor Ruslan Posadas afirma que *“los cambios experimentados en el ámbito estatal desembocan repercusiones en la sociedad debido a que cuando el Estado ya no provee bienestar los individuos deben buscar la forma de hacerlo por sí*

---

<sup>52</sup> Catherine Walsh: *¿Qué es la interculturalidad y cuál es su significado e importancia en el proceso educativo?* en *La Interculturalidad en la educación*. Lima, Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, 2005. Pp. 4-7

<sup>53</sup> *Ibidem*. p5

*mismos*<sup>54</sup>, lo cual da paso a fenómenos tales como la migración, la conformación de nuevas ideas y otras formas de concebir la vida social.

Reconocer las asimetrías sociales económicas, políticas y de poder referidas por la profesora Catherine Walsh, dan pie a hablar, aunque no profundamente por los alcances de la presente investigación, de los lastres que aquejan el desarrollo de la población indígena, los cuales representan dificultades mayúsculas para los mismos.

## VI. ALGUNAS TRABAS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

### 1. DESARROLLO

Juan Pérez Ventura menciona que:

*“desde sus inicios, las teorías relacionadas con el desarrollo se enfocaron en los procesos de enriquecimiento material, es decir, por el incremento del volumen de producción de bienes y servicios. Estas teorías economicistas entendían que el medio para alcanzar el desarrollo era la acumulación de capital físico. Se defendía que un aumento del producto interior bruto per cápita reduciría la pobreza e incrementaría el bienestar de la población”*.<sup>55</sup>

Esta premisa se basaba en que a más producción más renta y a más renta, mayor bienestar económico. Es decir, que el desarrollo estaba directamente relacionado con el crecimiento económico, tanto de los países como de las personas. Como apunta Keith Griffin en su ensayo *Desarrollo humano: origen, evolución e impacto*, el crecimiento se convertía no sólo en el medio para alcanzar el desarrollo, sino en el fin del desarrollo mismo.

Pérez Ventura refiere que *“durante la década de 1970 varios autores y economistas de instituciones destacadas como el Banco Mundial o la Organización Internacional del Trabajo reconocieron que el aumento de la*

---

<sup>54</sup> CFR., Ruslan Vivaldi Posadas, *op. cit.* p. 16

<sup>55</sup> Juan Pérez Ventura, “Introducción al concepto de desarrollo”, *El orden mundial en el siglo XXI*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://elordenmundial.com/2015/01/09/introduccion-al-concepto-de-desarrollo/> [consulta: 23 de septiembre de 2017]

<sup>55</sup> *Ibidem.* p.1

*producción no era suficiente por sí solo para reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo*”<sup>56</sup>.

El autor también reconoce que durante los años setenta, autores como Amartya Sen y Schultz, propulsaron que el concepto de desarrollo pasara a entenderse como un proceso de ampliación de las capacidades de las personas, más que como un aumento simplemente económico.<sup>57</sup>

Según Keith Griffin, *“bajo esa nueva concepción se entendió que el objetivo del desarrollo no tenía que ser incrementar el PIB de una región, sino propiciar que la gente dispusiera de una gama mayor de opciones, que pudiera hacer más cosas, esto es, tener una vida más larga, librarse de enfermedades, tener acceso al conocimiento, etc”*<sup>58</sup>.

El tema del desarrollo surge desde tiempos pasados, logrando cambiar su visión economista a una ligada a lo social, en este sentido, cobra importancia la parte normativa y programática instrumentada por los gobiernos para hacer cumplir dicha premisa, ante ello es prudente mencionar la finalidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en México, en el que se menciona que su realización permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno en turno.

*“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República”*<sup>59</sup>, es necesario mencionar que dicho plan se elabora con apego a la Ley de Planeación y a las leyes generales que atañen a los temas del PND, para el periodo 2013-2018 se propusieron cinco metas a alcanzar, las cuales son: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad global, acompañado de tres estrategias: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, e incorporar la Perspectiva de Género.

El desarrollo social es tratado por el apartado “México incluyente”, y se justifica de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente forma:

---

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> *Ibidem.* p.2

<sup>58</sup> *Ibidem.* p.3

<sup>59</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, p. 13

*“El desarrollo social debe ser la prioridad de un México Incluyente. Muchos mexicanos se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas. El 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema. Los indicadores tampoco nos permiten ser complacientes con respecto a la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna.”<sup>60</sup>*

En el marco del desarrollo de la sociedad mexicana es importante apuntar que en conjunto el gobierno, desde los ámbitos locales hasta los federales, ejecuta acciones que pretenden fomentar el desarrollo de la población, impulsando actividades que pretenden contrarrestar la pobreza en el país.

## 2. DESPLAZAMIENTO SOCIAL

El crecimiento urbano y el cambiante entorno suscitado principalmente en el centro de las ciudades, permite analizar el fenómeno del desplazamiento social a partir de la teoría Centro-periferia. *“La relación centro-periferia viene dada por un sistema colonial en el que los recursos (trabajo, capital, materias primas y bienes intermedios) fluyen de la periferia al centro, y en el que la tasa y la pauta de desarrollo de la periferia están controladas por el centro con el fin de lograr sus objetivos económicos, políticos y sociales”*<sup>61</sup> Tomando en cuenta lo anterior, para el presente trabajo se entiende que el desplazamiento social es derivado del fenómeno del crecimiento poblacional y de las carencias de la misma.

## 3. POBREZA

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas. Entre las funciones en materia de evaluación que atribuye al CONEVAL la Ley General de Desarrollo Social, se encuentran revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de

---

<sup>60</sup> *Idem.*

<sup>61</sup> Antonio Rafael Peña Sánchez, *Teorías explicativas de las disparidades económicas espaciales*, [en línea], Tesis doctorales en economía, 2004, Dirección URL: <http://elordenmundial.com/2015/01/09/introduccion-al-concepto-de-desarrollo/>, [consulta: 23 de septiembre de 2017]

<sup>61</sup> *Ibidem.* p.1



los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente<sup>62</sup>.

El CONEVAL establece diferentes tipos de pobreza, clasificando cada uno por el nivel de carencia que se encuentren, agrupándose de la siguiente manera:

**Pobreza:** *Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.*

**Pobreza extrema:** *Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.*

**Pobreza moderada:** *Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.*

**Pobreza multidimensional:** *Es la misma definición de pobreza descrita en este glosario, se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social. La palabra multidimensional se refiere a que la metodología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición.*

**Pobreza por ingresos:** *Estimaciones realizadas anteriormente para la medición de la pobreza. Estas estimaciones cambiaron debido a que la Ley General de Desarrollo Social pide que la medición de la pobreza en el país se lleve a cabo con un enfoque multidimensional. La pobreza por ingresos consiste en comparar los*

---

<sup>62</sup> CONEVAL, *Evaluación de la política social*, [en línea], Dirección URL: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>, [consulta: 23 de septiembre de 2017]

ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas alimentaria, capacidades y patrimonio.

**Pobreza alimentaria:** Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

**Pobreza de capacidades:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

**Pobreza de patrimonio:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.<sup>63</sup>

Las variantes de la pobreza limitan en todo momento poder alcanzar índices básicos de igualdad y equidad, por ello existen normas que anteponen la necesidad de combatir los estragos de las carencias sociales, el artículo 25 constitucional menciona que:

*“corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”.*<sup>64</sup>

Asimismo, en el artículo 26 apartado A, se establece que *“el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*<sup>65</sup>

El Estado mediante el gobierno mantiene el bien común de la sociedad garantizando sus necesidades, por lo que la política social se dirige a atender las

---

<sup>63</sup> CONEVAL, *Medición de la pobreza*, [en línea], Dirección URL: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx> [consulta: 23 de septiembre de 2017]

<sup>64</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p.24

<sup>65</sup> *Ibidem.* p. 26

demandas en materia de alimentación, salud, vivienda, educación y empleo, por otra parte, implementa las medidas necesarias para proveerlos de seguridad pública, infraestructura, justicia, comunicaciones y transportes, así como la procuración de un medio ambiente sano.

Pensar la estrategia que permita cumplir con la atención de los temas antes mencionados debe ser una tarea que se desarrolle partiendo de los principios que se detonen en el contingente, por ejemplo, la globalización a razón de que se analicen los actores que convergen en la sociedad y con ello se logre dar una respuesta eficiente a las demandas y necesidades de la población.

En el caso del combate a la discriminación es menester realizar un análisis histórico de las causas que originaron tal solución, asimismo, es necesario replantear la forma en la que se intenta combatir la problemática, ello a razón de que no se toman en cuenta enfoques que acontecen en la actualidad y que intervienen o afectan el modo tradicional de concebir las posibles soluciones.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### DIAGNÓSTICO

#### I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL REZAGO Y LA CONDICIÓN SOCIAL ACTUAL DE LOS INDÍGENAS

##### 1. EL COLONIALISMO ESPAÑOL

El rezago y la condición social de los indígenas en su conjunto nacen de un pasado forjado con cadenas, esclavitud y discriminación. Después de 300 años del colonialismo español y 200 de independencia las raíces indígenas en México siguen siendo oprimidas y desplazadas por múltiples factores, y la barrera que impide el desarrollo de la política social es la pobreza perpetuada desde el pasado ultrajado de todo un continente.

*Cuando Cristóbal Colón se lanzó a atravesar los grandes espacios vacíos de la Ecuánime, había aceptado el desafío de las leyendas. Sólo faltaban mil años para que los fuegos purificadores del Juicio Final arrasaran el mundo, según creían los hombres del siglo XV [...], pero nadie sospechaba que el mundo sería, pronto, asombrosamente multiplicado. América no sólo carecía de nombre. En 1492 cuando la bota española se clavó por primera en las Bahamas, el Almirante creyó que estas islas eran una avanzada del Japón. Colón llevaba consigo un ejemplar del libro de Marco Polo<sup>66</sup>.*

La llegada de tripulaciones colonizadoras fijó el destino de la población. “España vivía el tiempo de la reconquista, 1492 no fue sólo el año del descubrimiento de América [...] fue también el año de la recuperación de Granada”<sup>67</sup>. En voz de Eduardo Galeano, el descubrimiento de América se explica a raíz de la tradición militar de las guerras imperantes en la Castilla medieval y el carácter sagrado promovido por la iglesia.

*Tres años después del descubrimiento, Colón dirigió la campaña militar contra los indígenas de la Dominicana. Un puñado de caballeros, doscientos infantes y unos*

---

<sup>66</sup> Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina*, México, Siglo XXI, 2014, p.27

<sup>67</sup> *Ibidem*. p.28

*cuantos perros especialmente adiestrados para el ataque diezmaron a los indios. Más de quinientos, enviados a España, fueron vendidos como esclavos en Sevilla y murieron miserablemente.*<sup>68</sup>

La ambición y el deslumbramiento por las maravillas naturales y los recursos de oro y plata llevaron a los colonizadores a desprender a los indígenas de los tesoros con los que contaban, los cuales se encontraban concentrados principalmente en Mesoamérica y el altiplano andino.

*Cuando los españoles pusieron pie en el Nuevo Mundo, abundaba la población indígena. Sin embargo, la distribución de la población era desigual siendo Mesoamérica y los Andes los puntos de máxima concentración poblacional, al haber alcanzado allí las sociedades autóctonas americanas los más altos niveles de organización económica, social política y cultural. La presencia de una extensa población indígena americana moldeó la propia conquista como las estructuras coloniales.*<sup>69</sup>

Las acciones de los colonizadores afectaron drásticamente a la población indígena.

*De los 25 millones que según las estimaciones de S.F Cook y W. Borah poblaban en México central, entre el Istmo de Tehuantepec y la frontera con los indios chichimecas, en 1519, solamente quedaban 17 millones de indígenas 4 años después de la invasión; en 1548, según los mismos autores, sólo 6 millones, 20 años después 3 millones; hacia 1580 2 millones y a principios del siglo XVII, hacia 1630, según estimaciones más recientes, apenas quedaban en México central unos 750.000 indios, es decir, sólo el 3 por 100 de la población anterior a la conquista.*<sup>70</sup>

El declive demográfico, la institucionalización de la religión católica, así como la imposición del idioma español y el nacimiento de castas ocasionó la atomización de los indígenas y la pérdida de diversos conocimientos culturales cultivados en aquel antiguo continente sin nombre. Las conquistas que se suscitaron en diversos puntos de Latinoamérica orillaron a la derrota indiscutible de los indígenas.

---

<sup>68</sup> *Ibidem.* pp.28-29

<sup>69</sup> Nicolás Sánchez Albornoz, *La población de la América colonial española*, en: Leslie Bethell(coord.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 15

<sup>70</sup> *Ibidem.* p.16

*En 1513 el Pacífico resplandecía ante los ojos de Vasco Núñez de Balboa; en 1522 retornaban a España los sobrevivientes de la expedición de Hernando de Magallanes [...], tres años antes habían partido de la isla de Cuba, en dirección a México, las naves de Hernán Cortés, y en 1523 Pedro de Alvarado se lanzó a la conquista de Centroamérica; Francisco Pizarro entró triunfante en el Cuzco, en 1533, apoderándose del corazón del imperio de los incas; en 1540 Pedro de Valdivia atravesaba el desierto de Atacama y fundaba Santiago de Chile. Los conquistadores penetraban el Chaco y revelaban el Nuevo Mundo desde Perú hasta las bocas del río más caudaloso del planeta*<sup>71</sup>.

Galeano afirma que la relación que existía entre los conquistadores y los conquistados era abismal, el grado de desarrollo por parte de los españoles no se comparaba con el de los indígenas, de ahí que la conquista se ejecutó relativamente fácil.

*“Hernán Cortés desembarcó en Veracruz acompañado por no más de cien marineros y 508 soldados con sólo 16 caballos, 32 ballestas y diez cañones de bronce, por otra parte, la capital de los aztecas, Tenochtitlán, era más grande que Madrid y duplicaba la población de Sevilla”*<sup>72</sup>.

La derrota indígena se realizó por el impacto de lo que era diferente de sí mismos. *“Las bacterias fueron las aliadas más eficaces”*<sup>73</sup> de la conquista, puesto que los colonizadores traían consigo enfermedades letales para la población latinoamericana, *“la viruela y el tétanos, varias enfermedades pulmonares, intestinales y venéreas, el tracoma el tifus, la lepra, la fiebre amarilla, las caries que pudrían la boca”*<sup>74</sup>. Los nativos murieron con facilidad, pues sus cuerpos no estaban preparados para tal impacto, posteriormente, ya instaurada la época colonial de explotaciones masivas y saqueos brutales, los indígenas siguieron manteniendo la vida lujosa de los europeos, esta vez con su trabajo como sirvientes y esclavos.

*El virreinato de Nueva España representaba la estructura política más imponente del hemisferio occidental a fines del siglo XVIII. Su territorio incluía el México actual, América Central, las Filipinas, Cuba, Puerto Rico, Florida, las regiones*

---

<sup>71</sup> Eduardo Galeano, *op. cit.*, p. 32-33

<sup>72</sup> *Ibidem.* p.33

<sup>73</sup> *Ibidem.* p.35

<sup>74</sup> *Ídem.*

*costeras de Alabama y Mississippi, todas las tierras al oeste de este río, así como también pretensiones en Canadá occidental y Alaska. El corazón del virreinato, sin embargo, lo constituía una región aproximadamente del tamaño del México actual. Esta área era la parte más poblada y rica del virreinato.*<sup>75</sup>

Las castas que se crearon en este periodo fueron variadas debido al nivel de territorios colonizados. *“Fueron tres clases sociales y varias las castas que coexistieron en la Nueva España. El mestizaje iniciado tras la conquista siguió a través del tiempo en el virreinato, incorporando en este mosaico a africanos y asiáticos<sup>76</sup>”, del mismo modo surgieron las principales clases sociales;*

*Principales clases sociales del virreinato de la Nueva España:*

*Españoles peninsulares: el gobierno, los altos cargos eclesiásticos y de negocios fueron exclusivos la mayor parte del tiempo a este grupo. La explotación minera y las mejores tierras de cultivo fueron acaparadas por ellos casi durante todo el tiempo que duró el virreinato.*

*Criollos: éstos fueron hijos de españoles nacidos en América, y muy a pesar de ser hijos de peninsulares, y aunque tuvieron facilidades para el comercio y la educación, los altos cargos en el gobierno les fueron excluidos durante algún tiempo, ya que sólo los peninsulares podían obtener tanto en el gobierno como en la Iglesia y la maquinaria mercantil que movía el virreinato los mejores puestos.*

*Indígenas: a los pueblos autóctonos de la Nueva España tras la conquista se les permitió conservar sus costumbres, su organización económica y sus pirámides sociales. Eran vistos como mano de obra para trabajar en las tierras que criollos y peninsulares explotaban, y no tenían acceso a altos cargos o educación de alto nivel.*

*Castas sociales: Las castas fueron el resultado de las mezclas raciales que en la Nueva España se dieron con el pasar del tiempo. De esto surge una clasificación que se daba a la mezcla de españoles, indígenas, africanos, asiático etc. Fueron*

---

<sup>75</sup> Jaime Rodríguez, “La crisis de México en el siglo XIX” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 10, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, p. 85.

<sup>76</sup> s/a, *Historia de México Breve; Clases sociales y castas de la Nueva España*, [En línea], Dirección URL: <http://www.historiademexicobreve.com/2012/10/clases-sociales-y-castas-de-la-nueva.html>, [Consulta:11 de octubre de 2017]

las castas los estratos sociales más discriminados, muy a pesar de ello, dieron a la Nueva España y al México actual una diversidad multicultural.<sup>77</sup>

La siguiente tabla especifica el resultado de las mezclas raciales en el virreinato:

DE	CON	GRUPO	DE	CON	GRUPO
Español	India	Mestizo	Indio	Mulato	Lobo
Mestizo	Española	Castizo	Indio	Lobo	Cambujo
Castizo	Española	Español	Indio	China	Albarazado
Español	Mora	Mulato	Albarazado	Negra	Cambujo
Español	Marisca	Albino	Cambujo	India	Sambaigo
Español	Albino	Tornatras	Cambujo	Mulato	Albarazado
Español	Tornatrás	Tente en el aire	Sambaigo	Loba	Calpamulato
Mulato	Española	Morisco	Calpamulato	Cambuja	Tente en el aire
Morisco	Española	Chino	Tente en el aire	Mulata	No te entiendo
Chino	India	Salta atras	No te entiendo	India	Tornatras
Salta atras	Mulata	Lobo	Indio	Negra	Sambaigo
Lobo	China	Gíbaro	Indio	Mestizo	Coyote
Gíbaro	Mulata	Albarazado	Indio	Coyote	Indio

Fuente: *Tabla castas del virreinato*, Historia de México Breve, [En línea], Dirección URL: <http://www.historiademexicobreve.com/2012/10/clases-sociales-y-castas-de-la-nueva.html>, [Consulta:11 de octubre de 2017]

“La idea de distinción o nobleza jugó un papel preponderante en la discusión sobre la posición social de los individuos”<sup>78</sup> la asignación de las clases sociales y del papel que desempeñaban en la sociedad virreinal marcó la pauta para el desarrollo y oportunidades para cada una de ellas durante la época de independencia, determinó quién mandaba y quiénes obedecían gestando la “inferioridad” histórica de los indígenas.

## 2. LA INDEPENDENCIA

*La independencia de los pueblos americanos es el resultado de la desintegración del Imperio español. Ninguna de las naciones de América había llegado a las condiciones de madurez que determinan la emancipación como proceso de crecimiento natural. Nuestra emancipación fue forzada por los enemigos del exterior. Ni estábamos preparados para ella ni la deseábamos. En México los diversos intentos de rebelión contra España, instigados todos por los agentes de Inglaterra y otros Estados fracasaron de la manera más rotunda. Y cuando en mil*

<sup>77</sup> Ídem.

<sup>78</sup> James Lockhart, *Organización y cambio social en la América española colonial*, en: Leslie Bethell (coord.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1990,p. 72



*ochocientos veintiuno, ya toda la América del Sur se había hecho independiente por la fuerza de las armas, a México no le quedó otro recurso que sumarse a la desertión general. Lo que se hizo mediante la conjuración que acaudillara Iturbide [...]. La idea de que la independencia tendiera a restablecer los poderes del indígena, no fue idea de indígenas. “La emancipación, ya se ha dicho hasta el cansancio, no la idearon ni la consumaron los indios”. La idea de soliviantar a los indios aparece en los caudillos de la emancipación que, no encontrando ambiente para sus planes entre las clases cultas, recurrieron al arbitrio peligroso de iniciar una guerra de castas, ya que no les era posible llevar adelante una guerra de emancipación<sup>79</sup>.*

La independencia de México tenía como objetivo la liberación de la población mexicana. El yugo español llegó a su fin a causa de la lucha de independencia iniciada por los históricos personajes como Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, entre otros. Lo que se vislumbraba como el lienzo en blanco de una nueva vida para la sociedad mexicana pronto forjó nuevas cadenas para los habitantes.

*“Transcurrida la etapa desequilibrada inmediatamente posterior a la independencia, superados la Intervención y el imperio, se formó el primer Estado viable. Definido en la Constitución de 1857 por los liberales triunfantes, lo distinguía primordialmente su naturaleza jurídica altamente democrática. Con una fe que rayaba casi en la ingenuidad, los liberales de la primera hora creyeron que, con un Estado mínimo de corte típicamente liberal decimonónico, y disposiciones que fomentaban las relaciones económicas en las relaciones económicas en la sociedad, bastaba para instaurar la democracia y la felicidad social”<sup>80</sup>.*

La instauración reglamentaría de la nueva vida social no bastó para curar el atraso y el despojo de los mexicanos, Medina Peña afirma que el nuevo sistema quedó definido por las relaciones de patronazgo que se implementaron en el país, asimismo, hace énfasis al mencionar que no fue suficiente la instrumentación de leyes para modernizar a una sociedad tan atrasada.

El Estado autoritario impuesto por el General Porfirio Díaz fue modernizador en el ámbito económico, menciona Luis Medina Peña, que, sin embargo, carecía de

---

<sup>79</sup> José Vasconcelos, *Breve historia de México*, México, Continental, 1978, pp. 235-238

<sup>80</sup> Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado; México 1920-200*, México, FCE, 2004, p.19

flexibilidad para reconocer, incluir y procesar las demandas provenientes de nuevos y viejos grupos sociales. *“Ni clases medias y gremios, ni comunidades indígenas y campesinas, los dos extremos sociales de principios del siglo XX, encontraron acomodo en un Estado que se esclerosaba con la edad patriarcal”*<sup>81</sup>.

La condición de los indígenas no cambió drásticamente, si bien había leyes que interpretaban relaciones políticas democráticas la situación real era que seguían siendo oprimidos, discriminados y maltratados por las nuevas clases sociales dominantes de la región. La lucha contra más de treinta años de autoritarismo y caciquismo se hizo efectiva, *“la expresión ideológica más inmediata del movimiento, primero civil y luego armado, contra Díaz, se condensó en la fórmula de sufragio efectivo no reelección”*.<sup>82</sup>

### 3. LA POSREVOLUCIÓN

El triunfo derivado de la Revolución se definió en la Constitución de 1917, que incluía los derechos de las nuevas formas de la sociedad. La política indigenista que se siguió en los años posteriores, específicamente *“en los años veinte se centró en la Educación y las Misiones Culturales promovidas a través de las Secretaría de Educación Pública dirigida por José Vasconcelos y después con Moisés Saenz sobre el experimento de la escuela transformadora e integradora del indígena”*<sup>83</sup>

Años después durante el mandato del General Lázaro Cárdenas se fundó el Instituto Nacional Indigenista, el cual tenía como tarea principal investigar los problemas de los indígenas para crear mecanismos de mejora, *“la política indigenista fue formulada alrededor del concepto de aculturación pero la ejecución del programa se fincó en la comunidad indígena”*<sup>84</sup>

El indigenismo partía de un lado por la vía educativa y por el otro mediante la búsqueda de la integración, sin embargo, para los escritores Leif Korsbaek y Miguel Ángel Sámano Rentería, la agonía del indigenismo empieza con Miguel de

---

<sup>81</sup> *Ibidem.* p. 20

<sup>82</sup> José Revueltas, *México: una democracia bárbara*, México, Ediciones Era, 1983, p. 14

<sup>83</sup> Leif Korsbaek y Miguel Ángel Sámano Rentería, “El indigenismo en México: antecedentes y actualidad”, *Revista Ra Xamhai*. Núm. 1, Vol. 3, México, Universidad Autónoma Indígena de México, enero- abril, México. p. 202

<sup>84</sup> *Ibidem.* p. 203

la Madrid en 1982 por los siguientes tres principales puntos medulares mencionados por los mismos:

*“En primer lugar podemos seguir el discurso indigenista, y darnos cuenta de que los planteamientos se formularán hasta años después de 1982, hasta hoy, van a ser un ejercicio verbal y nada más. En segundo lugar podemos seguir el desarrollo del proyecto indigenista en su forma más pura: el Plan Puebla-Panamá, y finalmente podemos seguir el desarrollo institucional que se manifiesta claramente con la liquidación del Instituto Nacional Indigenista después de 55 años de existencia”*<sup>85</sup>

Posteriormente en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) como *“instrumento de política social encaminado a la superación de los rezagos sociales de los grupos sociales más vulnerables”*<sup>86</sup>. La política indigenista ya no era exclusiva de los indígenas, ya que no sólo ellos vivían el rezago económico derivado del conflicto entre la iniciativa privada y el gobierno por la nacionalización de la Banca y la devaluación del peso mexicano.

Resulta dudoso afirmar que la política pública emprendida durante los gobiernos posteriores a la revolución a favor de los indígenas fue exitosa o que haya tenido un impacto positivo y real en las vidas de la población. Sin embargo, es importante mencionar que había un análisis exacto de su situación y la política social para este sector respondía en esos momentos a sus necesidades, así mismo, existen algunas cosas que se pueden presumir en tanto a las libertades y derechos adquiridos.

#### 4. PRESUMIBLES LIBERTADES

*“Actualmente parece que los pueblos colonizados tienen conciencia de que su verdadera historia ha sido proscrita por el colonizador, saben que la suya es una historia oculta, clandestina, negada. Una historia expropiada es la cancelación de*

---

<sup>85</sup> *Ibidem.* p. 209

<sup>86</sup> Rolando Cordera Campos y Leonardo Lomelí Vanegas, *México: el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL)*, en: *La pobreza rural en América Latina: lecciones para una reorientación de las políticas*, Santiago de Chile, División Desarrollo Productivo y Empresarial Unidad de Desarrollo Agrícola, 2003, p. 197

*la esperanza y la sumisa renuncia a cualquier forma de autenticidad*<sup>87</sup>. En el marco de la globalización el quehacer del gobierno mediante la administración pública no garantiza una plena incorporación de los pueblos originarios.

La sociedad indígena en la actualidad, menciona Eduardo Galeano:

*“no existe en el vacío, fuera del marco general de la economía latinoamericana. Es verdad que hay tribus todavía encerradas en la selva amazónica y comunidades aisladas del mundo en el altiplano andino y en otras regiones, pero por lo general los indígenas se encuentran incorporados al sistema de producción y al mercado de consumo, aunque sea en forma indirecta. Participan como víctimas, de un orden económico y social donde se desempeñan el duro papel de los más explotados. Comen y venden buena de las partes que producen, en manos de intermediarios poderosos y voraces que cobran mucho y pagan poco; son jornaleros en plantaciones, la obra de mano más barata y soldados en las montañas; gastan sus días trabajando para el mercado mundial o peleando por sus vencedores”*<sup>88</sup>

Aunado a lo anterior autores como Teresa Ayllón y Guadalupe Zúñiga afirman que actualmente existe una especie de *neocolonialismo* dentro del orden actual de la globalización, debido a que subsisten estructuras de dominación por parte de algunos países plenamente capitalistas. *“Las antiguas colonias lograron su independencia política pero no la económica*<sup>89</sup>”.

*Mesoamérica ha sido una de las regiones más afectadas por la implantación de las políticas neoliberales. La marginación y la pobreza impiden un desarrollo integral. La falta de empleos y la imposibilidad del Estado y los aparatos productivos de brindar a las nuevas generaciones el ingreso al mercado laboral, fomenta más aún los reclamos sociales que demuestran el mal funcionamiento de las políticas públicas y los proyectos políticos poniendo en alerta y descontento a las clases marginadas por el alto grado de pobreza en el que viven. En América Latina, las cifras sobre marginación son alarmantes. “La pobreza afectaba en 1980*

---

<sup>87</sup> Guillermo Bonfil Batalla, *Historias que no son todavía historia*, en: Carlos Pereyra; Luis Villoro; Luis González, (et al), *Historia ¿Para qué?*, México, Siglo XXI, 2007, p. 234

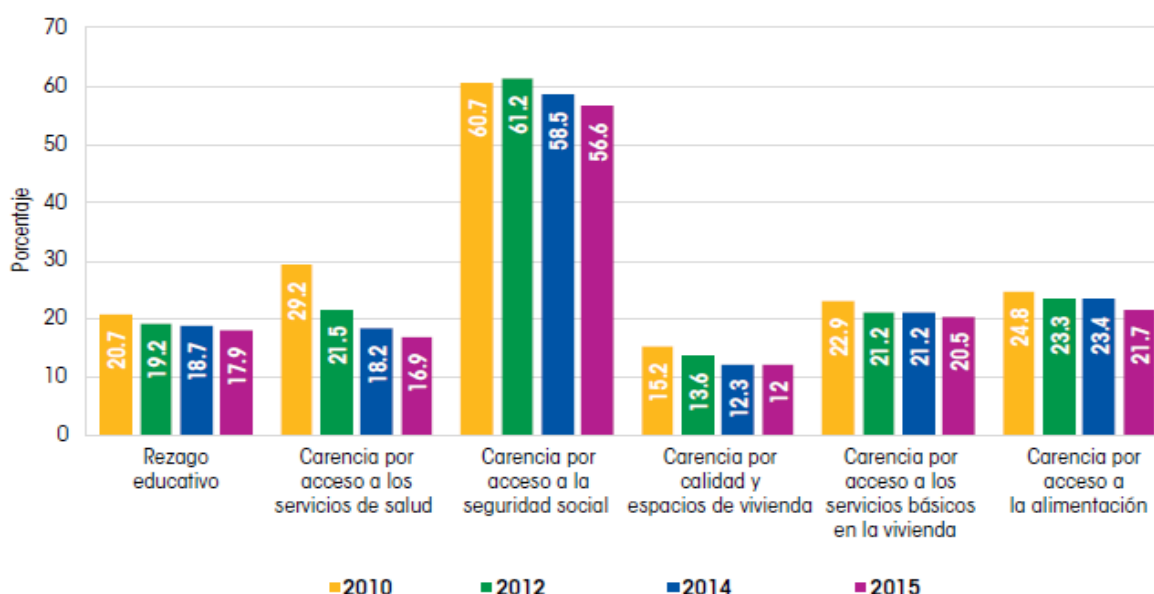
<sup>88</sup> Eduardo Galeano, *op. cit.*, p.72

<sup>89</sup> Teresa Ayllón; Guadalupe Zúñiga, *op. cit.*, , p.67

aproximadamente al 38 % de los latinoamericanos. Casi 4 de cada 10 habitantes de la región estaba por debajo de la línea de la pobreza, a inicios de los 80.<sup>90</sup>

## 5. ESTIMACIONES ACTUALES

En México, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) instruyó la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con dos objetivos principales: normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza<sup>91</sup>, es necesario mencionar que las carencias que conforman la pobreza son variadas y se observan en la siguiente gráfica:



Fuente: INEGI, *Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y MCS 2015*, [En línea],2016, Dirección URL: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx), [consulta13 de octubre de 2017]

La pobreza en México no es exclusiva de los indígenas, no obstante, es verdad que la población indígena es más propensa a ella, debido a la falta de oportunidades y a otras razones ya expuestas. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, en su Diagnóstico ampliado Programa

<sup>90</sup> Miguel Ángel Márquez Zárate, *Capital social y desarrollo comunitario*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2009, p. 81

<sup>91</sup> CONEVAL, *Informe de evaluación de la política de desarrollo social*, [En línea],2016, Dirección URL: [http://www.coneval.org.mx/.../IEPSM/Documents/IEPDS\\_2016.pdf](http://www.coneval.org.mx/.../IEPSM/Documents/IEPDS_2016.pdf) [consulta13 de octubre de 2017]

de Derechos Indígenas publicado en 2016, arroja resultados importantes para tratar el tema del rezago de los pueblos originarios.

La CDI tiene el mandato de cumplir con lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala en su apartado B, *“la Federación, los Estados y los Municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos”*. Por ello promueve el desarrollo integral y sustentable con respeto a los derechos y la identidad de los Pueblos Indígenas.<sup>92</sup>

El informe publicado por la CDI arroja la siguiente información respecto a la medición de la pobreza, específicamente de la población indígena, pese a que la información solamente abarca de 2010 a 2012 es el material de trabajo con el que se diseñaron diversos programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en dicho informe se asegura que:

*“las últimas cifras de pobreza en México confirman lo que ha sido una constante en el desarrollo del país: la exclusión de las personas indígenas en una proporción mayoritaria. Casi siete de cada 100 mexicanos y mexicanas son hablantes de una lengua indígena. De éstos, ocho de cada diez son pobres, la mitad de los cuales vive en pobreza extrema<sup>93</sup>”*.

El trabajo realizado por las instituciones dirigidas a atender a los pueblos indígenas y procurar el desarrollo de los mismos, hallan su fundamento en un sinnúmero de reglamentaciones que avalan el actuar del gobierno. Instituciones como la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, o el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, por mencionar sólo algunos, se basan en la siguiente reglamentación:

Ámbito internacional:

---

<sup>92</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Diagnóstico ampliado Programa de Derechos Indígenas*, [En línea], 2016 Dirección URL: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BdK4zj8ANx8J:www.cdi.gob.mx/coneval/2015/cjprodeidiagnosticoampliado2016.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx,p.2>, [consulta: 13 de octubre de 2017]

<sup>93</sup> *Ibidem*, p.3

En relación con el artículo 1 de la CPEUM, existe una serie de tratados internacionales que contienen normas de derechos humanos para la ampliación de los derechos a favor de la población indígena y particularmente de algunos grupos sociales dentro de los pueblos indígenas, o derechos específicos.

Si bien, el único tratado internacional sobre pueblos indígenas es el Convenio 169<sup>94</sup> de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, existen instrumentos jurídicos cuyo cumplimiento es obligatorio para los Estados firmantes, y que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos utiliza como referente para la ampliación de derechos a favor de la población indígena como:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Declaración sobre los Derechos de las Personas pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.

Ámbito nacional

El artículo 2 de la CPEUM reconoce los derechos que los pueblos y comunidades indígenas pueden ejercer en el marco de la libre determinación y autonomía, tales como el derecho al reconocimiento como pueblo o comunidad indígena, a la identidad indígena, autoadscripción y autonomía, entre otros.

La reglamentación es extensa. Hace ya varias décadas, las políticas hacia los indígenas se hicieron presentes, los legisladores discuten desde sus curules las leyes a aprobarse y el presupuesto para cada uno de los estados federativos que representan; sin embargo, en la mayoría de ocasiones la normatividad aprobada está lejos de impactar en la vida diaria de la población.

La falta de congruencia entre la parte normativa y la vida diaria es puntual, por una parte, por ejemplo, y de acuerdo con artículo segundo de la CPEUM, mediante el cual se reconoce y respeta a los indígenas que se catalogan como tal, de manera libre se obstaculiza con programas encaminados a atender a la población, tal es el caso del INALI, el cual promueve la reproducción de la lengua indígena y de otros más que celebran cada 21 de febrero el día internacional de la lengua indígena.

---

<sup>94</sup> *Ibidem.* pp. 4-5

Esta festividad, reproducida por instituciones públicas, estipula lo siguiente:

*“En México la población indígena conforma el grupo de los pueblos originarios que dada su cultura, historia y lengua dan sentido de pertenencia e identidad al país. Es importante disponer de cifras sobre ella, su ubicación y características sociodemográficas y, con la finalidad de que este grupo de población no quede al margen de las políticas públicas que implementa el Estado, el criterio para identificarlo es la condición de ser hablantes de alguna lengua indígena”*<sup>95</sup>

El quehacer para rescatar y reproducir las lenguas indígenas es una tarea que retoma gran parte de la cultura originaria de México, no obstante, es peligroso reducir a los indígenas solamente a aquellas personas hablantes de lenguas originarias, hoy día el número de habitantes que mantienen el dialecto originario es reducido.

La Directora General del INALI, Alma Rosa Espíndola, mencionó que en México hay 25 millones 694 mil 928 personas que se autoadscriben como indígena lo cual representa el 21% de la población total del país, de los cuales, afirma que sólo el 6.5% hablan alguna lengua originaria, por otro lado en la Ciudad de México se cuenta con la presencia de un millón de personas reconocidas como indígenas<sup>96</sup>

Estimaciones del INEGI mencionan que las lenguas indígenas que más se hablan en México son: Náhuatl (23.4%), Maya (11.6%), Tzeltal (7.5%), Mixteco (7.0%), Tzotzil (6.6%), Zapoteco (6.5%), Otomí (4.2%), Totonaco (3.6%), Chol (3.4%), Mazateco (3.2%), Huasteco (2.4%) y Mazahua (2.0%)<sup>97</sup>.

La pérdida de las lenguas originarias tiene diversas causas, por una parte, la pérdida histórica de las vidas de los indígenas que lucharon por defender sus derechos, en segundo lugar, la necesidad de migrar a las ciudades en busca de mejores oportunidades de vida y en tercer lugar, el desarrollo de las sociedades en la globalización.

Actualmente, uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los habitantes que se desenvuelven día con día en la Ciudad de México es la discriminación. En

---

<sup>95</sup> INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas*, [En línea], 2016], Dirección URL: [www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf), p.2, [consulta: 13 de octubre de 2017]

<sup>96</sup> “De los 25.6 millones de indígenas en México, solo 6.5% hablan una lengua originaria”, periódico *Publimetro*, jueves 09 de agosto de 2018

<sup>97</sup> INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas*, op. Cit. p. 3



la lucha por el derecho a ser diferente, menciona el Doctor Benjamín Arditi, se desvanecen los obstáculos que niegan la integración de grupos marginados, sin embargo, se endurecen las diferencias entre cada sector de la sociedad.

Benjamín Arditi menciona en su libro “Política en los bordes del liberalismo” que:

*El debate en torno a la diferencia y la identidad cobra fuerza en el marco de las llamadas "guerras culturales" de la década de 1980 y los inicios de la década siguiente en torno a temas tales como el aborto, las preferencias sexuales, las relaciones entre razas, el contenido del currículo universitario o el lugar de la religión en la vida pública. Las guerras culturales se dieron con más fuerza en los Estados Unidos que en otros países de Occidente, pero aun así tuvieron un impacto en ellos. Una evaluación optimista de ese impacto señala que el debate en torno a estos temas nos hizo más sensibles hacia las diferencias culturales<sup>98</sup>*

El problema de la discriminación en la Ciudad de México y en el país en general se entiende bajo diversos puntos de vista. Atentar contra la población indígena se ha normalizado, el problema cultural del rezago de dicho sector social se sigue perpetuando y en la actualidad la atención de estos brindada por las instituciones públicas parece ser sesgada.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas en su diagnóstico cualitativo y cuantitativo sobre la “Percepción de la imagen indígena en México” reconoce que en la sociedad hay un fenómeno de desinterés parcial por parte de los habitantes que no se consideran indígenas, la siguiente tabla muestra la relación de conocimiento que se tiene sobre las comunidades indígenas del país, tomando en cuenta cuatro principales interrogantes realizadas a la población:

Pregunta 1: ¿Qué tanto diría que le interesa el tema de los pueblos indígenas en México?

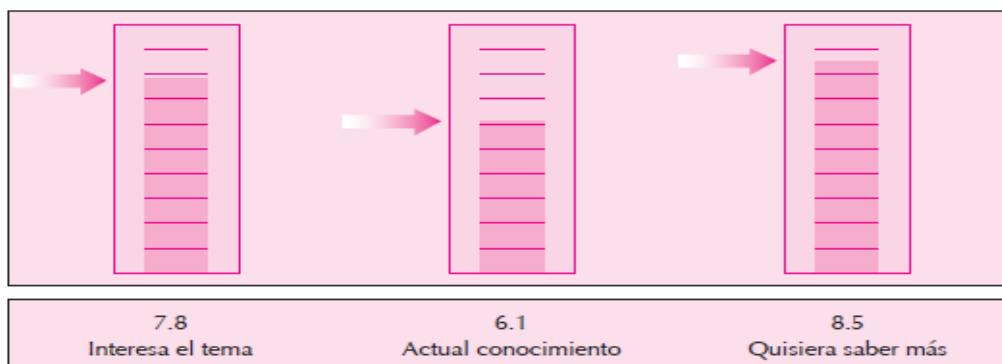
Pregunta 2: ¿Qué tanto diría que sabe del tema de los pueblos indígenas en México?

Pregunta 3: ¿Qué tanto le gustaría saber más de ese tema?

La encuesta realizada arrojó los siguientes datos:

---

<sup>98</sup> Benjamín Arditi, *Agitado y revuelto: del arte de lo posible a la política emancipatoria*, cap. 6 de B. Arditi, *La política en los bordes de lo político. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*, Barcelona, Gedisa, 2014, 2da. Edición, pp. 161-184.



(Base = 1 550)  
Promedios con base en una escala de 10 puntos.

Fuente: CDI, *Percepción de la imagen del indígena en México Diagnóstico cualitativo y cuantitativo*, [En línea], Dirección URL: [www.cdi.gob.mx/dmdocuments/percepcion\\_imagen\\_indigena\\_mexico.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/percepcion_imagen_indigena_mexico.pdf), [consulta:13 de octubre de 2017]

Parte del mismo diagnóstico refirió que en promedio cada entrevistado reconoce alrededor de 1.6% pueblos indígenas, cabe señalar que en el mismo se advierte que el resultado final de los porcentajes no suma 100% por ser múltirespuesta:

	Total de menciones (%)
Rarámuris	30
Huicholes	20
Mayas	16
Otomíes	11
Zapotecos	8
Coras	8
Mixtecos	7
Náhuatl	7
Yaquis	7
Totonacas	5
Mazahuas	5
Lacandones	4
Chichimecas	3
Purépechas	3

Fuente: CDI, *Percepción de la imagen del indígena en México Diagnóstico cualitativo y cuantitativo*, op.cit.

Una de las preguntas con mayor impacto para este escenario es la siguiente: *¿Qué es lo primero que le viene la mente cuando le menciono la palabra indígena?* Las principales categorías mencionadas fueron la pobreza, discriminación, raíces, ignorancia, entre otros, una de las respuestas que aún están presentes fue la de “Habitantes de otra región”.

Principales menciones	Total (%)
Pobreza	33
Discriminación	9
Orígenes/raíces	7
Ignorancia	5
Cultura	5
Humildad	3
Persona	2
Costumbres diferentes	2
Grupo étnico/indígenas	6
Habitantes de otra región	13
Nada	2

Fuente: CDI, *Percepción de la imagen del indígena en México Diagnóstico cualitativo y cuantitativo, op.cit.*

Concebir a las sociedades ajenas a tal fenómeno es casi imposible, los movimientos económicos en regiones polarizadas de México, de algún modo repercuten en todo el país, los flujos de personas migrantes influyen culturalmente, la mezcla es una realidad perceptible en todo lugar, la figura del extranjero se nota a diario por los lugares transcurridos o en los centros de convivencia y laborales, de igual modo la presencia de los indígenas hoy día está en todas partes, desde su presencia física hasta rasgos de su cultura.

Mantener la idea de que solamente se encuentran ocultos entre la naturaleza y apartados de cualquier acercamiento actual es un grave error, y es algo peligroso de mantener en el pensamiento colectivo de los no-indígenas, pues niegan la oportunidad de la diferencia y consecuentemente evaden el compromiso de la integración de aquellas personas que no son iguales pero que merecen equidad en las oportunidades laborales, escolares y de desarrollo social.

La presencia de personas autodeterminadas como indígenas en México es atomizada, existen regiones, principalmente las del sureste del país donde la concentración es mayor, no obstante, la presencia de los mismos en diferentes entidades federativas es importante por lo que no se puede negar que se vive con ellos día a día y que están presentes en todas las partes y campos que atañen a la sociedad.

En la ciudad de México la concentración de la población indígena es proporcional en las 16 delegaciones que integran el territorio, el Sistema de indicadores sobre

la población indígena de México 2016 refiere la distribución de personas indígenas siendo las delegaciones de Milpa Alta con 10.9% del total de su población, seguido de Xochimilco con 5.7% y Tlapan con 4.7% con más concentración de personas<sup>99</sup>.

Durante el gobierno del ahora ex presidente Enrique Peña Nieto, se intentó atender el problema de la discriminación, no sólo de la que sufrían los indígenas, sino la de los grupos vulnerables en general, mediante un programa de carácter nacional el cual tuvo como objeto combatir la misma mediante objetivos y acciones apegados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

#### 5.1. ANÁLISIS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN 2014-2018

El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018, PRONAIND, fue presentado por el entonces Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, en el marco de impulsar las acciones correspondientes para que México lograra postularse como un país promotor de la igualdad y defensor de los derechos humanos.

El ex Secretario de Gobernación señaló que el programa *“puntualizaba las acciones obligatorias de la Administración Pública Federal, sumaba los esfuerzos de los poderes legislativo y judicial y establecía mecanismos de evaluación que permitirían medir sus avances”*<sup>100</sup>, así mismo señaló que se contó con la participación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el programa contó con 35 estrategias y 244 líneas de acción para atender a los grupos vulnerables del país.

En la búsqueda de la reducción de la discriminación emprendida por la política antes mencionada, es necesario conocer lo que se entiende por discriminación. El Consejo nacional para Prevenir y Eliminar la

---

<sup>99</sup> CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

<sup>100</sup> Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, *El secretario de Gobernación presentó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014 - 2018* [En línea], 2018, Dirección URL: [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=5062&id\\_opcion=108&op=214](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=5062&id_opcion=108&op=214) [consulta: 09 de enero de 2019].

Discriminación señala que *“la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido”*<sup>101</sup>. Tomando en cuenta lo anterior, se puede pensar que la discriminación puede darse de manera directa o indirecta.

Si bien es cierto, el programa no fue dirigido exclusivamente a la atención de la población indígena, debido a que se incluyeron diversos grupos considerados en situación de vulnerabilidad, una de las razones mencionadas en el PRONAIND, fue que en conformidad con el Consejo Nacional de Población CONAPO:

*“el 76.1% de la población de habla indígena vive en pobreza, y las poblaciones indígenas constituyen precisamente uno de los grupos históricamente discriminados en el país, en tanto que, ya sea de manera individual o colectiva, no acceden –o lo hacen en las peores condiciones– a las libertades, derechos, bienes y servicios públicos con la calidad y pertinencia adecuadas, según lo han constatado las cifras oficiales disponibles”*<sup>102</sup>.

El programa tuvo seis objetivos mencionados a continuación<sup>103</sup>:

**Objetivo 1.** Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.

**Objetivo 2.** Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.

**Objetivo 3.** Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.

**Objetivo 4.** Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.

---

<sup>101</sup> *Ibidem.*

<sup>102</sup> SEGOB, *Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014 – 2018*, Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 2018 p.28

<sup>103</sup> *Ibidem.*

**Objetivo 5.** Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.

**Objetivo 6.** Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

Cada uno de los anteriores se ajustó a las metas nacionales especificadas en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018, alineándose de la siguiente manera:

Meta nacional	Objetivo de la meta nacional	Objetivo del PRONAIIND
I. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	1,2,3,4,5,6.
II. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	1,2,3.
	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	3 y 5.
III. México con Educación de Calidad	3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	1,3 y 5.
IV. México Próspero	4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	1 y 2.
	4.5 Democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones	1
	4.3 Promover el empleo de calidad	1, 2, 3,5 y 6.
V. México con Responsabilidad Global	5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	4 y 6

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Nacional para la Igualdad y no discriminación 2014-2018.

El PRONAIIND 2013-2018 fue ejecutado por las siguientes Dependencias y Entidades de la Administración Pública:

## DEPENDENCIAS

Presidencia de la República  
Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría de la Defensa Nacional  
Secretaría de Marina  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Turismo  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de Economía  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Secretaría de Desarrollo Social  
Secretaría de la Función Pública  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
Procuraduría General de la República  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

## ENTIDADES

Banco Nacional de Comercio Exterior  
Canal Once  
Caminos y Puentes Federales  
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Consejos de Integración Juvenil  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte  
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad  
Consejo Nacional de Fomento Educativo  
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación  
Comisión Nacional de Salarios Mínimos  
Consejo Nacional de Vivienda  
Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras  
Financiera Rural  
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
Instituto Mexicano de la Radio  
Instituto Mexicano de la Juventud  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas  
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores  
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural  
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores  
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores  
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa  
Instituto Nacional de las Mujeres  
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)  
Organismo Promotor de Medios Audiovisuales  
Petróleos Mexicanos  
Radio Educación  
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018.

El Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018 dio lugar a atender a los grupos más discriminados del país, sin embargo, el impacto real que tuvo dicho programa en torno a la disminución de la discriminación no fue la esperada, al menos para los indígenas, para demostrar lo anterior se analiza la encuesta sobre la discriminación en la Ciudad de México 2017.



## 5.2. ENCUESTA SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (EDIS) 2017

En septiembre de 2017 el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, anunció los resultados obtenidos de la Segunda Encuesta sobre Discriminación en la CDMX, EDIS 2017, respecto a los datos, en una escala del 0 al 10, donde cero significa la nula discriminación y 10, que hay mucha, la calificación para la Ciudad es de 7.7<sup>104</sup>

Por otra parte, la misma encuesta realizada en 2017 muestra que de una lista de 41 grupos en situación de discriminación, la percepción entre junio de 2013 y junio de 2017 respecto al sector indígena ocupa primer lugar, aunque hay una disminución del 6.1%, asimismo, se hallan porcentajes que indican que la discriminación por delegación ocupa el primer lugar, las siguientes tablas lo muestran:

DELEGACIÓN	1ra RESPUESTA	
Álvaro Obregón	Indígenas	13.0
Tláhuac	Indígenas	16.7
Tlalpan	Indígenas	22.4
Xochimilco	Indígenas	18.2
Benito Juárez	Indígenas	18.3
Cuauhtémoc	Indígenas	17.9
Miguel Hidalgo	De piel morena	15.7
Venustiano Carranza	Indígenas	21.2
Ciudad de México	Indígenas	17.9

Fuente: COPRED, *Encuesta sobre la discriminación en México, op. cit.*

<sup>104</sup> Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, [En línea], 2017, [Fecha de consulta: 02 de agosto de 2018], Disponible en: <http://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/840/2d5/59a8402d50788389814688.pdf>

JUNIO 2017		%			
			20	Con tatuajes o perforaciones	1.2
			21	Prostitutas	1.1
			22	Extranjeras	0.9
1	indígenas	17.9	23	Bisexuales	0.8
2	Gays	12.1	24	Transgéneros	0.8
3	De piel morena	12	25	Con malformaciones genéticas	0.8
4	Pobres	6.3	26	Por su religión	0.7
	Con distinta lengua, idioma o forma de hablar				
5		4.5	27	Madres solteras	0.7
6	Adultas mayores	4.4	28	Afrodescendientes	0.7
7	Mujeres	4.3	29	Travestis	0.7
8	Con VIH/sida	3.8	30	Trabajadoras del hogar	0.6
9	Con discapacidad	3.7	31	Transexuales	0.6
10	Lesbianas	3	32	Empleadas embarazadas	0.6
11	De estatura baja	2.1	33	Con algún problema de salud	0.6
	De preferencia u orientación sexual distinta a la heterosexual				
12		2.1	34	Embarazadas	0.5
13	Por no ser de la CDMX	1.9	35	Jóvenes	0.4
14	Que pertenecen a un grupo	1.8	36	Hombres	0.3
15	Con sobrepeso	1.7	37	Judías	0.3
				Con opiniones o preferencias políticas diferentes	
16	Con antecedentes penales	1.4	38		0.2
17	Integrantes de la población callejera	1.3	39	Intersexual	0.2
18	Niñas o niños	1.2	40	Divorciadas	0.2
19	De nivel educativo bajo	1.2	41	Que viven en unión libre	0.1

Fuente: COPRED, Encuesta sobre la discriminación en México, [En línea], 2017, Dirección URL: <http://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/840/2d5/59a8402d50788389814688.pdf> [Consulta: 02 de agosto de 2018]

En el año 2016, “se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el *Decreto por el que se Declararon Reformadas y Derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México*”<sup>105</sup>, en el tenor de la creación de una Constitución se dio paso a realizar el documento normativo de la capital del país.

En su artículo 2 sobre la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la Ciudad refiere lo siguiente:

1. *La Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios*

<sup>105</sup> Gaceta Oficial de la Federación, Constitución política de la Ciudad de México, [En línea], 2017, Dirección URL: <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf> [consulta: 06 de agosto de 2018]

*originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales*<sup>106</sup>.

En el artículo 3 sobre los principios rectores de la misma menciona que:

*2. La Ciudad de México asume como principios:*

*a) El respeto a los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural. Se reconoce la propiedad de la Ciudad sobre sus bienes del dominio público, de uso común y del dominio privado; asimismo, la propiedad ejidal y comunal [...].*<sup>107</sup>

Con el propósito de alcanzar una democracia efectiva fundada en los principios de libertad y justicia, fue que se determinaron los artículos que componen el texto legislativo, no obstante, y pese a los intentos realizados, la percepción del indigenismo en tiempos de globalización es escasa, si bien es cierto que toma la interculturalidad como una meta a alcanzar, también acoge los viejos esquemas. En el Capítulo VII referente a los derechos que adquieren los pueblos indígenas asentados en la Ciudad de México se especifican los siguientes artículos:

*“Artículo 57: Esta Constitución reconoce, garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes. Las mujeres y hombres que integran estas comunidades serán titulares de los derechos consagrados en esta Constitución. En la Ciudad de México los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas son los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*

---

<sup>106</sup> *Ibidem.*

<sup>107</sup> *Ibidem.*

*y otros instrumentos jurídicos internacionales de los que México es parte serán de observancia obligatoria en la Ciudad de México.*

*Artículo 58: 2. Se entenderá por pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes lo siguiente:*

*a) Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas;*

*b) Las comunidades indígenas residentes son una unidad social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en la Ciudad de México y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.*

*Artículo 59, apartado F3. Las artesanías, las actividades económicas tradicionales y de subsistencia de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes, tales como el comercio en vía pública, se reconocen y protegen como factores importantes para el mantenimiento de su cultura autosuficiencia y desarrollo económicos, y tendrán derecho a una economía social, solidaria, integral, intercultural y sustentable”<sup>108</sup>.*

En relación a lo anterior, se observa que la percepción del *indígena*, obedece a la tipología señalada en el apartado de “Tipos de Indígenas”, de una manera peculiar y revuelta. Se mezclan las tres categorías: Indígenas históricos, Indígenas en sus comunidades e Indígenas en las ciudades, puesto que se estigmatiza que los mismos fueron asentados antes de la colonización, que están apartados del contacto con lo que está “fuera” de sus comunidades y que se dedican mayoritariamente a la venta de artesanías. Resulta paradójico que, en aras de la emergencia de cambios estructurales e históricos para el país, se mantengan viejos conceptos que no explican el presente y que no nutren el devenir.

Las problemáticas actuales de las sociedades indígenas perpetúan múltiples complicaciones que atañen a los campos económicos, políticos y sociales. La globalización, como parte del panorama internacional en tendencia, exige la

---

<sup>108</sup> *Ibidem.*

elaboración de diagnósticos y el análisis futuro del panorama que viven los indígenas en México, a fin de intervenir y dar soluciones que promuevan su desarrollo, a continuación, se realiza un análisis FODA con la intención de observar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas arrojadas por el anterior diagnóstico.

## 6. MATRIZ FODA

El análisis administrativo en el ámbito público, social e incluso privado, facilita el conocimiento de la realidad, situación actual, tendencias y perspectivas con un alto grado de certeza y objetividad. Como elemento nodal de dicho análisis, el diagnóstico permite establecer con mayor precisión las causas del problema, mediante el estudio holístico del contexto, es posible identificar y definir líneas de acción tendientes a resolverlo.

La conceptualización del indígena debe analizarse desde distintas aristas que expliquen la condición actual que se padece en México respecto a los indígenas que habitan en la Ciudad de México. La reivindicación del indigenismo en tiempos de globalización parte de tres premisas principales para desarrollar el tema; por un lado, la emergencia de múltiples identidades desarrolladas a partir de una identidad “originaria” proveniente de los pueblos indígenas de la época precolombina.

En segundo lugar, toma en cuenta el nuevo contexto mundial desarrollado a raíz del neoliberalismo económico el cual deriva en una especie de globalización aparentemente descontrolada que mezcla todo lo que respecta a la economía, la política y la identidad social de cada uno de los países que participan en el intercambio mundial del libre mercado.

En último lugar, se concibe el modo de actuar del gobierno mediante políticas públicas que carecen de nuevos conceptos y de análisis coyunturales que apoyen a las mismas a responder de manera efectiva las problemáticas que se transforman y se desenvuelven en el nuevo entorno globalizador.

Para lograr un análisis multifactorial se utiliza como herramienta la matriz FODA, la cual refiere a un acrónimo de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la problemática que se analiza, es útil porque permite realizar una

representación sintética de los factores internos y externos que influyen en el problema y estudiarlos de forma sistemática, a continuación, se presenta dicha matriz aplicada a la problemática que da origen a esta investigación:

### 6.1 MATRIZ DE TOTALES Y PORCENTAJES

<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b> F1.- Confianza Institucional F2.-Gobierno abierto F3.-Interés por parte de agrupaciones de la Sociedad Civil	<b>DEBILIDADES</b> D1.-Discriminación D2.-Políticas públicas alejadas de la realidad D3.-Concepción anticuada del "indígena" D4.-Rechazo de la emergencia de las nuevas identidades indígenas D5.-No contemplar la globalización
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	F4.-Riqueza cultural F5.-Amplio marco jurídico	
<b>OPORTUNIDADES</b> O1.-Gobiernos comprometidos O2.-Creación de Políticas públicas que obedezcan a las tendencias de la globalización O3.-Fomento de nuevas identidades indígenas O4.-Promover el respeto entre la sociedad	<b>FO</b> FO1.-Planeación estratégica de políticas públicas capaces de responder a las problemáticas coyunturales de los indígenas que se desenvuelven en la CDMX FO2.-Aprovechamiento de los recursos públicos FO3.-Promover un sentimiento de pertenencia mediante el fomento de la cultura y el respeto a las diversas identidades indígenas que se desarrollan con los procesos de globalización. FO4.-Centros educativos incluyentes	<b>DO</b> DO1.- Dar paso al desarrollo de nuevas identidades emergentes DO2.-Proveer de servicios públicos de calidad a las y los de los indígenas que habitan en la CDMX DO4.-Conformación de nuevas bases epistemológicas para responder a los indígenas con base en el contexto globalizador DO5.-Promover una cultura de participación ciudadana y ciudadanos comprometidos con la erradicación de la discriminación
<b>AMENAZAS</b> A1.-Perpetuación del esclavismo indígena A2.-Desplazamiento total de indígenas A3.-Discontinuidad de las políticas públicas a favor de los indígenas A4.-Falta de presupuesto	<b>FA</b> FA1.-Promoción de oportunidades educativas y laborales para los indígenas FA2.-Fomento a la diversificación de identidades FA3.-Redefinir las políticas públicas encaminadas a la atención de indígenas	<b>DA</b> DA1.-Negación del conflicto actual de los indígenas DA2.-Dependencia total de la ayuda económica de programas dirigidos a los indígenas DA3.-Desarrollo Social bajo DA4.-Ineficiencia de las instituciones DA5.-Migración descontrolada DA6.-Insuficiencia de recursos públicos

Fuente: Elaboración propia.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	TOTAL
F1.- Confianza Institucional (3)	D1. Discriminación (3)	O1.-Gobiernos comprometidos (2)	A1.-Perpetuación del esclavismo indígena (2)	10
F2.-Gobierno abierto (3)	D2.-Políticas públicas alejadas de la realidad (3)	O2.-Creación de Políticas públicas que obedezcan a las tendencias de la globalización (3)	A2.- Desplazamiento total de indígenas (3)	12
F3.-Interés por parte de agrupaciones de la Sociedad Civil (3)	D3.-Concepción anticuada del "indígena" (3)	O3.-Fomento de nuevas identidades indígenas (2)	A3.-Discontinuidad de las políticas públicas a favor de los indígenas (2)	10
F4.-Riqueza cultural (3)	D4.-Rechazo de la emergencia de las nuevas identidades indígenas (3)	O4.-Promover el respeto entre la sociedad (3)	A4.-Falta de presupuesto (2)	11
F5.-Amplio marco jurídico (2)	D5.-No contemplar la globalización (3)		A5.	5
TOTAL=14 29%	TOTAL=15 31%	TOTAL=10 21%	TOTAL=9 19%	TOTAL=48 100%

Fuente: Elaboración propia.

## 6.2 BALANCE ESTRATÉGICO

Fortalezas: 29%

Debilidades: 31%

Oportunidades: 21%

Amenazas: 19%

Total: 100%

F+O=50%

F+A=48%

D+A=50%

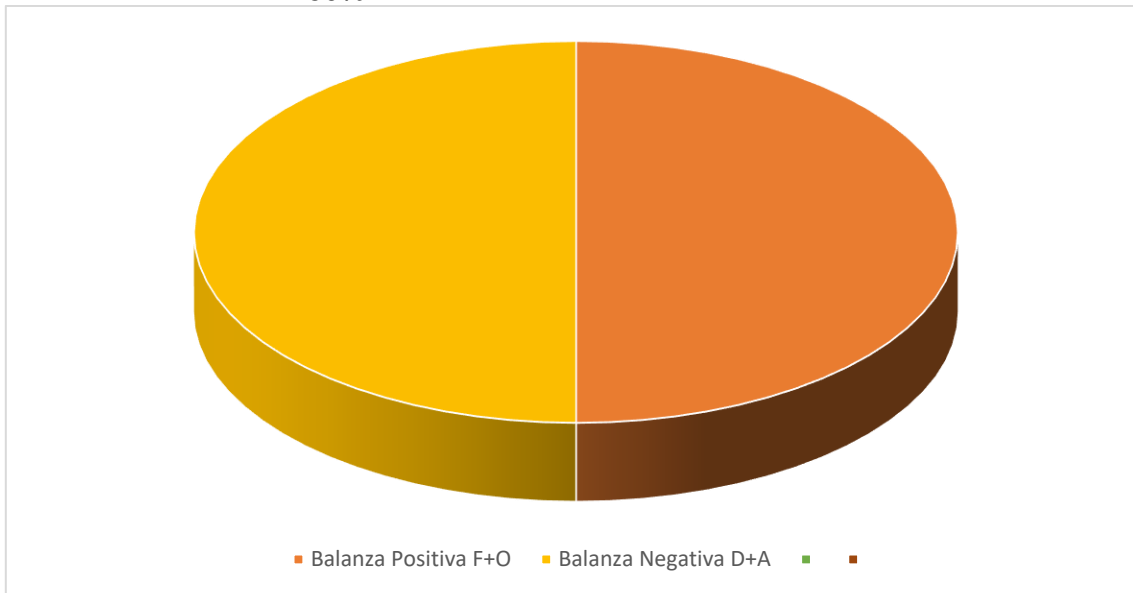
D+O=52%

Balanza positiva – factor de optimización

- $F + O = 50\%$

Balanza negativa – factor de riesgo

- $D + A = 50\%$



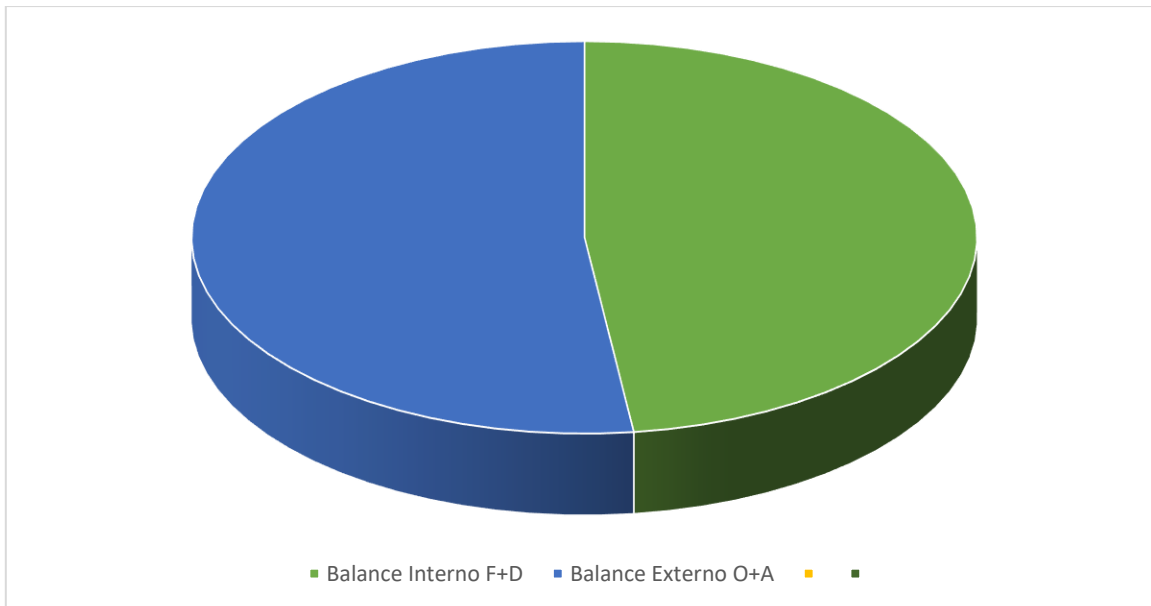
Balance Interno

- $F + D = 48\%$

Balanza Externo

- $O + A = 52\%$

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

### 6.3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



FO1.-Planeación estratégica de políticas públicas capaces de responder a las problemáticas coyunturales de los indígenas que se desenvuelven en la CDMX

FO2.-Aprovechamiento de los recursos públicos

FO3.-Promover un sentimiento de pertenencia mediante el fomento de la cultura y el respeto a las diversas identidades indígenas que se desarrollan con los procesos de globalización.

FO4.-Centros educativos incluyentes

DO1.-Dar paso al desarrollo de nuevas identidades emergentes

DO2.-Proveer de servicios públicos de calidad a las y los de los indígenas que habitan en la CDMX

DO4.-Conformación de nuevas bases epistemológicas para responder a los indígenas con base en el contexto globalizador

DO5.-Promover una cultura de participación ciudadana y ciudadanos comprometidos con la erradicación de la discriminación

FA1.-Promoción de oportunidades educativas y laborales para los indígenas

FA2.-Fomento a la diversificación de identidades

FA3.-Redefinir las políticas públicas encaminadas a la atención de indígenas

DA1.-Atender el conflicto actual de los indígenas

DA2.-Evitar la dependencia total de la ayuda económica de programas dirigidos a los indígenas

DA3.-Promover el desarrollo social

DA4.-Atacar la ineficiencia de las instituciones

DA5.-Reducir la migración

DA6.-Utilización eficaz de los recursos públicos

Hacer uso de herramientas capaces de crear escenarios viables en el curso de las problemáticas halladas en el presente y fundamentadas en el pasado permite incidir de manera positiva en el porvenir, Tomás Miklos afirma *“que la prospectiva se preocupa más por brindar alternativas futuras que por responder a la pregunta: ¿qué sucederá?”*<sup>109</sup>, con la intención por construir escenarios viables e integrales

---

<sup>109</sup> Tomás Miklos; María Elena Tello, *Planeación prospectiva; una estrategia para el diseño del futuro*, México, Limusa, 2007, p.21.

se presentan a continuación tres; el escenario tendencial, seguido del utópico y finalmente el catastrófico. Para el presente análisis es importante reconocer lo siguiente:

*La Prospectiva sostiene una visión holística en lugar de parcial y desintegrada: además de aspectos cuantitativos, considera aquellos de naturaleza cualitativa, permitiendo así una apreciación más completa; sus relaciones son más dinámicas y están basadas en estructuras evolutivas y no fijas o estáticas; su futuro es múltiple e incierto; lo más importante: su actitud hacia el futuro es activa y creativa y no pasiva o sencillamente adaptativa.* <sup>110</sup>

Enunciar el futuro de la problemática del indigenismo en tiempos de globalización concebida a partir de un análisis tendencial, como primer escenario, parte de la investigación de la problemática actual aunado a las percepciones que se encuentran estadísticamente. Michel Godet afirma que “*la anticipación no tiene mayor sentido si no es que sirve para esclarecer la acción*”<sup>111</sup>, es por ello que la necesidad urgente del análisis prospectivo de los escenarios posibles de un problema respecto a la acción o no de los gobiernos que responden mediante la creación de la política pública en México es menester.

La búsqueda por restablecer un orden equitativo para la sociedad mexicana no tuvo el impacto planeado por los grandes líderes revolucionarios, ni de los propios indígenas que perdieron la vida en las épicas batallas. Los indígenas lucharon por todo aquello que se les arrebató algún día, y cuando pensaban que habían conseguido otra oportunidad simplemente se quedaron a la espera, caciques y tiranos se apropiaban de un nuevo orden, pasaron de ser esclavos a ser sirvientes. Se intentó crear leyes que abrieran la posibilidad de ser contados por el gobierno, pero el atraso fue tanto que hasta el día de hoy parece imposible salvarlos de los males históricos, de los rezagos económicos y del ojo crítico de una sociedad que olvida sus raíces, que desplaza a las comunidades indígenas y que sigue el ritmo de un mundo globalizado que cambia día con día sin esperar la integración de quien no sigue su paso.

---

<sup>110</sup> *Ibidem*, p.22

<sup>111</sup> Michel Godet, *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*, España, Laboratoire d'Investigation Prospective et Stratégique/Prospektiker, 2000, p.22

## CAPÍTULO TERCERO

### PRONÓSTICO

#### PROSPECTIVA: HERRAMIENTA DEL DEVENIR

El pasado de una sociedad sometida por la violencia del colonialismo marcó en el presente, la pauta del papel de las comunidades originarias despojadas de sus formas de vida. Las problemáticas actuales de las sociedades indígenas perpetúan múltiples complicaciones que atañen a los campos económicos, políticos y sociales. La globalización, como parte del panorama internacional en tendencia, exige la elaboración y el análisis futuro de la situación actual que viven los indígenas en México, a fin de intervenir y dar soluciones que promuevan el desarrollo de estos.

Hacer uso de herramientas capaces de crear escenarios viables en el curso de las problemáticas halladas en el presente y fundamentadas en el pasado permite incidir de manera positiva en el porvenir, Tomás Miklos afirma “*que la prospectiva se preocupa más por brindar alternativas futuras que por responder a la pregunta: ¿qué sucederá?*”<sup>112</sup>, con la intención por construir escenarios viables e integrales se presentan a continuación tres; el escenario tendencial, seguido del utópico y finalmente el catastrófico. Para el presente análisis es importante reconocer lo siguiente:

*La Prospectiva sostiene una visión holística en lugar de parcial y desintegrada; además de aspectos cuantitativos, considera aquellos de naturaleza cualitativa, permitiendo así una apreciación más completa; sus relaciones son más dinámicas y están basadas en estructuras evolutivas y no fijas o estáticas; su futuro es múltiple e incierto; lo más importante: su actitud hacia el futuro es activa y creativa y no pasiva o sencillamente adaptativa.* <sup>113</sup>

Enunciar el futuro de la problemática del indigenismo en tiempos de globalización concebida desde el enfoque de tres posibles escenarios logra plantear resultados hipotéticos del problema, lo cual, permite considerar atenderlos desde la creación de políticas públicas más eficientes.

---

<sup>112</sup> Tomás Miklos; María Elena Tello, *op. cit.* , p.21.

<sup>113</sup> *Ibidem*, p.22

Los escenarios prospectivos arrojan, con base en datos del pasado y el presente, una visión integral de la posibilidad del futuro, al respecto Michel Godet afirma lo siguiente:

*“No existen estadísticas sobre el futuro. Con frecuencia, frente al porvenir, el único elemento de información disponible que tenemos es el propio juicio personal que tenemos. En consecuencia, es necesario recoger otras opiniones para forjarnos la nuestra y realizar las apuestas en forma de probabilidades subjetivas<sup>114</sup>”*

Como parte de un ejercicio prospectivo que tiene como objetivo proponer tres escenarios de tipo tendencial, catastrófico y utópico de la condición actual de los indígenas que habitan en la Ciudad de México a 2030, se consideraron cuatro variables o factores claves que influyen de manera directa en la problemática analizada;

### **1.- Discriminación**

Tomar en cuenta la discriminación como variable primordial para el desarrollo prospectivo es fundamental debido a que en la actualidad el incremento o decremento de este factor influye de manera directa en la aceptación o rechazo de quién es diferente.

### **2.- Desconocimiento o falta de interés por parte de la población no-indígena**

La falta de interés produce que el tema no sea tratado como problema susceptible de atención en la arena pública, por lo que los cambios presentados en esta variable inciden de manera directa en la erradicación de la discriminación que actualmente se vive en el país.

### **3.- Políticas públicas desorientadas, y**

Las políticas públicas responden a los problemas emergentes en la sociedad, por lo que la desorientación de éstas ocasiona que no se atienda de manera efectiva a la población objetivo, por lo que el cambio positivo o negativo de las mismas responderá a la percepción que se tenga como problema público.

### **4.-Globalización**

Es menester considerar los efectos a favor o en contra, que podrían derivar si se invisibilizan los cambios sociales derivados de la globalización, por lo que se

---

<sup>114</sup> *Ibidem*, p.6

deben tomar en cuenta dentro de la creación de las políticas públicas dirigidas a los indígenas

Las cuatro variables presentadas son exógenas a los indígenas, es decir, que las principales variantes que influyen en el panorama actual de la condición indígena emana de actores externos, tanto sociales como políticos y administrativos, por lo que si la tendencia de las anteriores se mantiene será difícil atender la problemática, ya que la solución no radicaría en que los propios indígenas actuasen para incidir a favor de ellos mismos sino que el entorno no permitiría la acción favorable para erradicar el conflicto, sin embargo, la cuarta variable (aunque también es exógena) podría considerarse endógena, al ser decisión de la población indígena integrarse o no a los cambios suscitados en la globalización.

## 1. ESCENARIO TENDENCIAL

### **Discriminación**

Para 2030 en México el ingreso percibido por los indígenas permitirá la aceptación de un nuevo modelo de esclavización moderna y al no contar con oportunidades de buscar mejores empleos con mayor remuneración debido a su falta de capacidades la discriminación será innegable y aceptable por los individuos que no se consideran indígenas.

Se les mantendrá posicionados como seres inferiores que únicamente podrán desarrollarse dentro de sus comunidades, negando así sus derechos a acceder a los servicios básicos brindados por las instituciones públicas federales, ya sean de salud, educación, vivienda, etc.

### **Desconocimiento o falta de interés por parte de la población no-indígena**

La falta de interés en el tema por parte de los no indígenas provocará que sean desplazados y marginados, asimismo, ignorantemente se negará la existencia de los mismos y, por ende, desaparecerá el conocimiento transmitido por generaciones.

### **Políticas Públicas desorientadas**

Las políticas públicas no contemplarán los cambios suscitados en la problemática indígena, por lo que no se atenderá de manera eficiente a los mismos ya que se apelará por mantenerlos en un sistema cerrado, en el cual los indígenas representarán un lastre para el desarrollo de México.

### **Globalización**

El intercambio económico y la adaptación a los sistemas de intercambio cultural, social, político e incluso territorial provocará que las personas comercialicen con ellos mismos exigiendo desarrollar las capacidades y aptitudes personales al máximo, la negación de los derechos fundamentales de los indígenas tales como la educación, desplazarán a los mismos del intercambio comercial efectuado en un modelo globalizador por lo cual no tendrán oportunidad alguna para integrarse a tal contexto.

## **2. ESCENARIO CATASTRÓFICO**

### **Discriminación**

Se volverá a cuestionar su capacidad de razonar y se les negará involucrarse y desarrollarse libremente, el campo laboral será reducido, los indígenas serán los esclavos de las sociedades futuras, trabajarán diariamente para el capitalismo salvaje pero no pertenecerán a él, no tendrán derechos sociales ni políticos y los empleadores comercializarán con su fuerza de trabajo como animales de carga pues se aceptará una deshumanización de los mismos negando así cualquier derecho humano.

### **Desconocimiento o falta de interés por parte de la población no-indígena**

Paulatinamente se dará paso a la extinción de los indígenas como resultado de las prácticas discriminatorias y de la falta de interés por parte de la población no-indígena la cual se rehúsa a aceptar que el legado indígena corre por las venas de cada individuo.

### **Políticas Públicas desorientadas**

Las políticas públicas impulsadas por los gobiernos en turno no contemplarán la problemática indígena y se extinguirán las políticas públicas dirigidas a dicho

sector, por lo que se comenzará a reorientar la política social a grupos de personas mayormente organizados y representados.

### **Globalización**

Los acuerdos internacionales que dan reconocimiento a los indígenas no sólo de México, sino del resto del mundo serán obsoletos y las estancias públicas y privadas encargadas de abogar por los mismos desaparecerán. Así mismo las instituciones que velan por la protección de los derechos de los individuos dejarán de prestar atención a los indígenas ya que no se les considerará sujetos de derecho.

### **3. ESCENARIO UTÓPICO- IDEAL**

#### **Discriminación**

La erradicación de la discriminación en México permitirá que los indígenas tengan más oportunidades en la vida diaria, relacionadas con la condición laboral, la oportunidad de acceder a niveles de educación superior y desarrollarse de manera plena en cualquiera de los lugares donde éstos se encuentran. En el caso de la Ciudad de México, se eliminará la discriminación lo cual permitirá que los indígenas se involucren en los modos de vida actuales incluyéndolos en los procesos tecnológicos de la nueva era.

#### **Desconocimiento o falta de interés por parte de la población no-indígena**

Se logrará conciliar y llevar a cabo acuerdos que protejan a los migrantes garantizando sus derechos fundamentales y creando lazos culturales mediante la divulgación del reconocimiento indígena y de las nuevas identidades indígenas. Mediante programas de difusión se motivará el interés por parte de los no-indígenas, los cuales permanecerán atentos e informados de las condiciones que vive la población considerada indígena y la lucha por respetarlos y fomentar sus derechos individuales será colectiva, lo cual será visible para el gobierno, al ser una problemática pública, y responderá por medio de políticas públicas eficientes que logren incidir en dicha problemática.

Se fomentará el respeto y el derecho a ser diferentes. Los ciudadanos practicarán dichos valores y terminarán con la discriminación actual, normalizando así la multiplicidad de identidades convergentes en la ciudad y el pensamiento de inferioridad de los indígenas desaparecerá, así como la explotación de estos.

Habrà un trato equitativo y justo para los indígenas que laboran en la ciudad, permitiendo que sus necesidades básicas sean cubiertas en un cien por ciento por lo que sus ingresos no dependerán de los programas sociales emitidos por el gobierno y los recursos públicos podrán ser programados para atender otras problemáticas del país.

### **Políticas Públicas desorientadas**

Se reorientará la política pública y se abrirá la oportunidad de considerar múltiples identidades indígenas, es decir, que se ajustarán a necesidades específicas de los mismos de forma más orientada, atendiendo así la problemática de manera eficaz y eficiente.

Se cumplirá con todos los objetivos de los programas y proyectos de los que México es parte, el país se consolidará como un territorio desarrollado y con un crecimiento económico potencial. Se consumarán los objetivos de la agenda 2030 erradicando totalmente la pobreza y la desigualdad del país por lo que las condiciones humanas y económicas de los indígenas cambiarán totalmente, así como las de las personas que no se consideran indígenas por lo que las carencias sociales no serán una problemática para los gobiernos.

### **Globalización**

En 2030 se dará plena libertad a los indígenas de que se integren o no a los procesos de la globalización. La apertura de oportunidades económicas, sociales, políticas, educativas, entre otras, para el sector indígena logrará que el campo laboral se amplíe, de modo que la integración a nuevas actividades y profesiones permitirá que éstos alcancen mejores condiciones de vida y se erradiquen las brechas en México, por otra parte, el capital humano del país se incrementará y



con ello el país se postulará como una potencia económicamente competitiva a nivel internacional.

El análisis prospectivo presentado hace referencia a los supuestos escenarios creados a partir de un análisis enfocado a atender o no el problema de la discriminación hacia la población indígena, por ello y para evitar continuar con la tendencia evidenciada y culminar en la realización de las posibles situaciones catastróficas es necesario intervenir de manera razonada en dicha problemática. Proponer nuevos enfoques para atender a la población históricamente discriminada genera repensar la manera en la que la Administración Pública alcanza sus fines, garantizando el bien común.

## CAPÍTULO CUARTO

### MODELO PROPOSITIVO

#### INDÍGENAS DE LA CIUDAD

La historia colonial vivida en México y en toda América Latina reporta daños para toda la población, especialmente para la población indígena, que hasta ahora no logra integrarse plenamente en el desarrollo de un mundo que cambia drásticamente día con día. A pesar de ello existen experiencias actuales que demuestran la urgencia de cambios en los paradigmas establecidos en la sociedad a fin de lograr la reivindicación del indigenismo en tiempos de globalización.

Asumir la responsabilidad social que implica la integración plena de los indígenas actualmente existentes en el país requiere de la colaboración social de la población que no se considera indígena y del apoyo de las instituciones de la Administración Pública encargadas de proteger las raíces originarias sobrevivientes del pasado.

A lo largo del tiempo y de la transformación del lugar en el cual cohabitan diferentes tipos de personas, el entendimiento del panorama social se modificó. Desde tiempos remotos la concepción del Estado como un espacio organizado políticamente se ha tratado y estudiado de diversas formas, cabe mencionar que las ideas desarrolladas pertenecen a distintos contextos históricos y por ende, dichas nociones se alinearon a los intereses percibidos en esos momentos y al avance de la literatura política emergente del momento.

El concepto de modernidad de Gianni Vattimo menciona que *“la modernidad es la época en la que el hecho de ser moderno se convierte en valor determinante”*<sup>115</sup>, algo estricto y específicamente enunciable, algo que no abre posibilidad a alguna alternancia u alteración suscrita a sí mismo, es decir algo unitario, por lo que la

---

<sup>115</sup> Gianni Vattimo, *Posmoderno: ¿Una sociedad transparente?*, en B. Arditi (ed.), *El reverso de la diferencia*, Caracas, Nueva Sociedad, 2000, p. 15.

modernidad “se acaba cuando deja de ser posible hablar de la historia como de algo unitario. Y se comienza a pensar en un reacomodo de partes dentro de la estructura”<sup>116</sup>.

*La asunción de las “partes” concreta un sentido común entre los que integran este nuevo grupo social creando así un nuevo sentido de pertenencia sectorial entre grupos llevando así a un separatismo lo cual rechaza todo tipo de enunciación estipulada por las sociedades modernas buscando una reivindicación de la identidad política respecto a la desacreditación del viejo pensamiento de una totalidad social o de la falsa conciencia*<sup>117</sup>

Para Ernesto Laclau y Chantal Mouffe se debe considerar a la apertura de lo social como constitutiva, como esencia negativa de lo existente, y a los diversos órdenes sociales como intentos precarios y en última instancia fallidos de domesticar el campo de las diferencias, esto con respecto al tema de la dialéctica<sup>118</sup>, por otro lado, mencionan que la afirmación de este principio está fundada en la falta de esencia de aquello que se considera como lo “social” debido a los cambios que introduce lo contingente.

La concepción de un mundo cambiante se fortalece con la percepción de nuevas relaciones de interacción entre los individuos que convergen cotidianamente. José Guadalupe Vargas Hernández menciona que “*lo que constituye la globalización es la interacción que cambia los escenarios para los individuos, las organizaciones y la sociedad, que se encuentran constantemente acosados por fuerzas contradictorias e incertidumbres*”<sup>119</sup>. La adaptación a los múltiples campos de interacción social demanda la reingeniería en los procesos operativos-estructurales que rigen el comportamiento común.

Conciliar la figura indígena del pasado con la del presente requiere de la valoración de ambas. La consolidación de criterios y categorías que permitan el desarrollo y la integración de los mismos en la vida diaria de la Ciudad de México,

---

<sup>116</sup> *Ibidem.*, p.16

<sup>117</sup> Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *op. cit.*, p. 134

<sup>118</sup> *Ibidem.* p. 132

<sup>119</sup> José Guadalupe, Vargas Hernández, *op. cit.*, s/p.

promoviendo las condiciones necesarias para asegurar la vida digna de los indígenas.

El etnocentrismo actual de las personas *no-indígenas*, representa la constante rectora de las formas de vida en la ciudad, la cual alberga personas autodeterminadas como indígenas que generalmente muestran en menor medida los cambios de vida propulsados por los procesos de globalización, así mismo, existe la negación y la prohibición de alcanzar estándares sociales generalmente aceptados entre la sociedad desapegada de las raíces prehispánicas, pero que no son aprobadas para la comunidad originaria debido a la asignación de inferioridad otorgada desde tiempos pasados.

Entender las diversas identidades que asumen los indígenas en la actualidad parte del modo de vida en el que se desenvuelven, es decir, que la identidad asumida en colectividad como grupo que se desarrolla en cierto punto territorial del país no es la misma que se experimenta individualmente en la Ciudad, los factores externos influyen potencialmente en el comportamiento de los indígenas frente a su entorno, la explicación de lo anterior se basa principalmente en el grado de aceptación en ambos escenarios.

El actual proceso de globalización da lugar a una creciente interconexión de actores políticos, sociales y económicos a nivel mundial, facilitando la relación entre ellos, sin embargo, también exige adaptarse a los entornos emergentes, la globalización pauta líneas de acción que diezman el liderazgo de los actores políticos tradicionales.<sup>120</sup>

Por un lado, las comunidades indígenas se constituyen como un todo, y a pesar de las jerarquías o de los usos y costumbres que particularmente se puedan presentar "*cada indígena es aceptado como una parte importante del modo de vida colectivo de los grupos étnicos*"<sup>121</sup> ello origina que la identidad colectivamente asumida es aceptada en su totalidad.

---

<sup>120</sup> CFR, Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez, *op.cit.*, pp.19-21

<sup>121</sup> CEDIPIEM, *Cultura indígena*, [En línea], 2015, Dirección URL: <http://cedipiem.edomex.gob.mx/cultura> [consulta: 03 de diciembre de 2017]

Para los indígenas que salen de sus comunidades y se integran a la Ciudad las cosas son diferentes, puesto que se experimentan modos de vida distintas, así como formas de organización más individualizadas<sup>122</sup> pero que exigen de márgenes específicos de adaptación, ya sea la vestimenta, el lenguaje o las actividades a desempeñar. El principal conflicto al que se enfrentan los indígenas que habitan en la Ciudad es la discriminación.

La discriminación intencionada o como resultado de la falta de información es la base de la condición de rezago de los indígenas, es por ello que las acciones que se deben tomar para influir en la problemática actual son las siguientes:

- 1.- Ampliación categórica
- 2.- Promoción del respeto a “Ser diferentes”

#### AMPLIACIÓN CATEGÓRICA

*“La fuerza sin la justicia es tiránica. La justicia sin fuerza es contradicha porque siempre hay malvados; la fuerza, sin la justicia, es acusada. Por tanto, hay que poner juntas la justicia y la fuerza”*  
Jacques Derrida

Jaques Derrida<sup>123</sup> menciona que la universalidad de una norma y de una ley es el manto que cubre sin importar, en la mayoría de casos, la variación de los sujetos que se cobijan con la misma, es en este sentido en el cual se debe apelar a la posibilidad de justicia particular o ajustada a fin de proveer la misma.

---

<sup>122</sup> Ulrich Beck y Elisabeth Beck- Gernsheim, afirman que “la individualización libera a la gente de sus roles tradicionales, pero también los condiciona de muchas, maneras. En primer lugar, los individuos se alejan de las clases basadas en estatus. Las bases se han destradicionalizado. Esto lo podemos ver en los cambios producidos en las estructuras familiares, en las condiciones de la vivienda, en las actividades, en el ocio, en la distribución geográfica de las poblaciones [...]. En segundo lugar, las mujeres se han desvinculado de su “Destino de estatus” que las obligaba a quedarse a trabajar en el hogar [...] Toda la estructura de los vínculos familiares se encuentra bajo la presión de la individualización, y está emergiendo de una nueva familia negociada, provisional, compuesta de múltiples relaciones: la “posfamilia”, [...]”. Ulrich Beck y Elisabeth Beck- Gernsheim, *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós, 2003, pp. 339-340

<sup>123</sup> CFR., Jacques Derrida, *Fuerza de ley: El fundamento místico de la autoridad*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997, p.13

Platón escribió en “El mito de la caverna” que “*El mundo sensible está continuamente sometido al cambio y al devenir, de forma que nunca es propiamente, ya que siempre está siendo*”, de ello resulta necesario repensar el concepto indígena. Sixto Alejandro Estrada menciona lo siguiente:

“INDÍGENA; término éste que proviene de su similar latino indígena, que el Diccionario de la Lengua Española lo define así: “Originario del país de que se trata”. Indígena es, entonces, aquella población que habita determinado territorio desde tiempo inmemorial, desde sus lejanos antepasados. Cabe añadir que la palabra indígena no tiene ningún parentesco lingüístico con el vocablo indio, por lo que no deriva de este término, pues, como reiteramos, proviene del latín, con su significación prístina ya mencionada. Desde este punto de vista, bien podemos decir -sin riesgo de equívocos- que el Tahuantinsuyo ha sido violentamente invadido por las huestes indígenas de la Península Ibérica en el siglo XVI, y, al expresar esto, no estaríamos faltando a la verdad ni tendríamos el ánimo de ofender a la memoria de los llamados conquistadores”<sup>124</sup>

El concepto Indígena desde sus orígenes coloniales describe, por lo general, a la población inicialmente situada en el territorio invadido. El modo despectivo con el que actualmente se utiliza el término Indígena en México<sup>125</sup> provoca la reproducción de la discriminación, es por ello que es menester revalorar el concepto incluyendo factores recientes para lograr una ampliación que abarque las variaciones contemporáneas y que permita el reconocimiento de las personas indígenas, no sólo en comunidad sino también en lo individual.

Resulta imposible hablar de los indígenas sin remitirse a sus antecedentes, sin embargo, en un nuevo contexto globalizador es arriesgado segmentar la realidad en términos anticuados. Concebir a los indígenas como personas que forman parte del proceso de globalización implica integrarlos de manera plena a la vida de la ciudad.

---

<sup>124</sup> Sixto Alejandro Estrada Ochante, *¿Indio o Indígena? cuestionamiento al uso indebido de la palabra indio en nuestro país*, [En línea], 2007, Dirección URL: [www.minedu.gob.pe/udena/xtras/indigena\\_si\\_indio\\_no.pdf](http://www.minedu.gob.pe/udena/xtras/indigena_si_indio_no.pdf) [consulta: 03 de diciembre de 2017]

<sup>125</sup> De acuerdo con el diagnóstico “*Percepción de la imagen indígena en México, realizada por La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, op. Cit.*”

La variación de personas autodeterminadas como indígenas es extensa. Existen indígenas que han perdido rasgos “propios” del concepto indígena, como el caso de la lengua e incluso rasgos físicos, es decir que son parte de nuevas generaciones de indígenas, y sin embargo se siguen identificando como indígenas, aunque reconocen nuevas identidades que difieren del estigma que provoca el concepto. El artículo segundo constitucional reconoce a los indígenas en comunidad y su autoadcripción grupal de los mismos, sin embargo, aún no se reconocen de manera individual, lo cual constituiría hablar de una autodeterminación.

La creación de una Ley General, aplicable en la Ciudad de México y en el resto de las entidades federativas, que defina las obligaciones que deben tener las instituciones públicas encargadas de atender a los indígenas, armonizando el concepto y planteando nuevas bases para la aplicación de políticas públicas en materia de discriminación más eficientes es necesaria.

De conformidad con la investigación presentada, existe la necesidad de crear nuevas tipologías del concepto, es decir, que en la actualidad se puede identificar a personas indígenas que salen de sus regiones madre en busca de nuevas oportunidades, sin embargo, existen también, indígenas **de** la ciudad, que en otras palabras, son individuos descendientes de padres indígenas que inmigran hacia la capital, por lo que su registro de nacimiento es expedido en la Ciudad y con ello es obligatoriamente moldeado a los modos de vida metropolitana, acorde al proceso globalizador, perdiendo así, rasgos antiguamente asociados específicamente a los pueblos indígenas , por tal motivo se debe establecer claramente las diferencias entre los indígenas **en** la Ciudad y los indígenas **de** la Ciudad.

La finalidad de dicha ley es reconocer las variaciones indígenas presentadas actualmente y atender, mediante la administración pública y las instituciones públicas, las demandas y necesidades de los mismos. Así mismo reducir la discriminación y establecer mecanismos que aseguren su desarrollo pleno.

La discriminación racial como hecho violento atenta contra los derechos de los indígenas como grupos organizados, no obstante, en el marco individual, provoca el desplazamiento y la falta de oportunidades, aunque existan normatividades que apelen a los actos de discriminación, éstos son sesgados pues se sigue reproduciendo la idea de un sólo tipo de indígenas, es decir los comunitarios. La Ciudad de México como entidad federativa está facultada por el Artículo 122 Constitucional<sup>126</sup> para que se establezcan las normas necesarias para garantizar la protección de los derechos humanos de la población.

El proceso legislativo debe gestarse desde la Cámara de Diputados, puesto que funge como figura representativa inmediata de la sociedad, en razón de lo anterior, se pueden formular leyes que influyan en la problemática actual que viven los indígenas. Para reformular el artículo segundo constitucional e impulsar la Ley, el proceso legislativo con el que se rige el congreso mexicano es el siguiente:

*El Poder Legislativo mexicano, encarnado en la figura del Congreso General, es el órgano responsable, a través del procedimiento legislativo, de producir las normas legales que expresan la voluntad del pueblo mexicano y que se constituyen, en razón de su origen y procedimiento de elaboración, en las normas primordiales del ordenamiento jurídico mexicano, únicamente sometidas a la Constitución.*

*En el derecho mexicano, y siguiendo al maestro Eduardo García Máynez, es frecuente distinguir seis etapas típicas de elaboración de la ley, a saber:*

*a) Iniciativa,*

*b) Discusión,*

---

<sup>126</sup> Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. A. El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la presente Constitución y a las bases siguientes: I. La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo. La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 1o. de esta Constitución.



- c) *Aprobación,*
- d) *Sanción,*
- e) *Publicación,*
- f) *Iniciación de la vigencia.*

*En la norma de la Constitución de aceptan tres fases:*

- 1) *Fase de iniciativa;*
- 2) *Fase de discusión y aprobación por las Cámaras; y*
- 3) *Fase integradora de la eficacia*<sup>127</sup>

Como parte del Proceso Legislativo la iniciativa de Ley será turnada a alguna Comisión de La Cámara de Diputados, estas son definidas de la siguiente manera:

*Son órganos especializados constituidos por el Pleno que, por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales. Se integran por diputados o senadores de los diversos grupos parlamentarios, buscando que en su seno se refleje lo más fielmente posible la composición política del Pleno (criterio de proporcionalidad) y toman sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros.*

*Tipos de Comisiones:*

- 1) *Ordinarias.*

*Son permanentes; se conservan de una legislatura a otra; cumplen funciones de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio en su ramo; su competencia se corresponde en lo general con la otorgada a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; se constituyen durante el*

---

<sup>127</sup> Cámara de Diputados, *Proceso Legislativo*, [En línea], Dirección General Del Centro de Documentación, Información y Análisis, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/prosparl/iproce.htm> [consulta: 04 de diciembre de 2017]

*primer mes de ejercicio de la legislatura; y se integran hasta por 30 miembros en la Cámara de Diputados, con base en el criterio de proporcionalidad.*

2) *Especiales.*

*Se constituyen por determinación del Pleno y se encargan de asuntos específicos. Cuando se crean se establece su objeto, el número de integrantes que las conformarán y el plazo para realizar las actividades que se les encomienden. En el caso de la Cámara de Diputados, cumplido el objeto para el que fueron creadas o, en su defecto, al final de la legislatura, se extinguen mediante un informe que la Secretaría General dirige a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la que emite la declaración correspondiente.*

3) *De investigación.*

*Se constituyen con carácter transitorio por acuerdo del Pleno y a pedido de una cuarta parte de los miembros de la Cámara de Diputados o de la mitad si se trata de la de Senadores, para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados federales o de empresas de participación estatal mayoritaria. Su alcance se limita a hacer del conocimiento del Ejecutivo federal los resultados de sus investigaciones<sup>128</sup>.*

De mantenerse algunas de las comisiones de la LXVI Legislatura la propuesta planteada podrá ser turnada para su análisis a alguna de las siguientes:

Comisiones ordinarias

- Pueblos Indígenas
- Atención a Grupos Vulnerables
- Derechos Humanos
- Desarrollo Social

La propuesta anterior tendrá que ser aprobada por ambas Cámaras, la presente iniciativa contempla un cambio en la redacción del artículo segundo constitucional el cual se presentará de la siguiente manera:

---

<sup>128</sup> Cámara de Diputados, *Glosario de términos*, [En línea], 2017, Dirección URL: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/007\\_destacados/d\\_accesos\\_directos/006\\_glosario\\_de\\_terminos/f\\_comision](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/f_comision) [consulta: 04 de diciembre de 2017],

Artículo en la actualidad	Propuesta
<p>Artículo 2º: La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.</p> <p>La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.</p> <p>Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.</p> <p>El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico</p>	<p>Artículo 2º: La Nación tiene una composición <b>intercultural</b> sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.</p> <p>La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.</p> <p>Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.</p> <p>El derecho <b>individual de los indígenas</b> a la <b>autodeterminación</b> se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los <b>individuos</b>, pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico</p>

Las modificaciones anteriores permitirán que la constitución de la Ciudad de México pueda en primer lugar reconocer la autodeterminación, por otra parte, la diferencia entre indígenas **de** la ciudad e indígenas **en** la ciudad, de no reconocerse primero en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se presentaría una antinomia.

La Ley contemplaría a las personas **autodeterminadas** como indígenas y tendría la interculturalidad como meta a alcanzar, para efectos de la misma y a fin de conformar una armonización de funciones entre las dependencias de la

Administración pública se propone considerar las características presentadas a continuación.

1.- Establecimiento de una tipología capaz de definir a las diversas variaciones de indígenas, para ello se tomará en cuenta la autodeterminación de las personas Indígenas, es decir que pueden o no mantener rasgos como la lengua, la vestimenta, y los usos y costumbres comunitarios. La presente distinción se pretende realizar tomando en cuenta la individualidad del sujeto y no la categoría comunitaria.

2.- La Ley General de los Indígenas deberá operar en conjunto con la Ley Federal para Prevenir Y Eliminar la Discriminación reformada el pasado 20 de marzo de 2014, la cual es aplicable en los términos del Artículo 1° constitucional.

3.- Será integrada al marco normativo de las siguientes dependencias públicas y todas aquellas entidades de la administración pública que ejerzan recursos públicos encaminados a atender a la población indígena:

Presidencia de la República

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de la Defensa Nacional

Secretaría de Marina

Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretaría de Salud

Secretaría de Turismo

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Secretaría de Economía

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de la Función Pública

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Procuraduría General de la República

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el contexto actual denota un fenómeno que debe ser contemplado por los gobiernos en turno permitiendo homologar acciones efectivas que logren impactar en las problemáticas que se presentan no sólo en la Ciudad de México sino en todo el país. Las funciones desempeñadas por el tercer sector se basan principalmente en lo siguiente:

*Por un lado, la tutela y promoción de derechos y la auto-organización de las actividades y los servicios de la vida cotidiana. Otros autores resaltan la función política (articulación de intereses, representación de voluntades, denuncia y reivindicación); la función económica (prestación de servicios, representación de consumidores) y la función relacional (apoyo mutuo, afirmación de la identidad, extensión de las redes. Es menester reconocer que las funciones son, en general, materiales (prestación de servicios) y simbólicas (desarrollo de valores sociales: la solidaridad y la participación cívica<sup>129</sup>.*

La participación ciudadana, por medio de las Organizaciones Civiles, busca intervenir de manera racional en las decisiones políticas que inciden de manera directa o indirecta en la vida diaria de los mismos individuos. Las Asociaciones civiles de acuerdo con el artículo 5° de la Ley Federal del Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, menciona que éstas pueden incidir en el fomento de las siguientes actividades:

*IV. Asistencia jurídica;*

*V. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;*

*VI. Promoción de la equidad de género;*

*VIII. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural;*

*IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;*

*XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;*

---

<sup>129</sup> Miguel Ángel Márquez; María Rosalía Martínez; María Antonia Ramírez, *op. cit.*, p.16

*XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana;*

De acuerdo con lo anterior, la colaboración conjunta entre el Gobierno y la Sociedad Civil debe abarcar diversos campos de la vida colectiva, a razón de armonizar los esfuerzos necesarios para incidir en la problemática que como se vio en el capítulo anterior, actualmente es registrado un impacto positivo gracias a su intervención.

El problema actual del rezago de los indígenas y la promoción de la reivindicación del indigenismo en tiempos de globalización no es atendido desde un enfoque antidiscriminatorio. La finalidad de crear una ley más incluyente es en primera instancia que el problema sea mejor atendido y los impactos sean más visibles dentro de la sociedad, en segunda, el fortalecimiento de las políticas públicas emitidas y el quehacer de las dependencias de la administración pública.

La entrada en vigor de la Ley General de los Indígenas se publica en el Diario Oficial de la Federación, DOF, sin embargo, se debe asegurar que su difusión sea extensa, por lo que su divulgación se canalizará mediante diversos medios de información tales como la televisión, radio, internet y anuncios publicitarios.

Constitucionalmente se presume contar con ordenamientos que otorgan derechos a los indígenas, uno de ellos es la libre educación, sin importar que la escuela sea pública o privada, las personas autodeterminadas como indígenas pueden acceder a ellas, sin embargo, la realidad dista de la normatividad, puesto que no se puede presumir de derechos garantizados sin buscar los medios de cómo hacer cumplir los mismos.

**PROMOCIÓN DEL RESPETO A “SER DIFERENTES”**

*“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*

*Declaración Universal de los Derechos Humanos*

La legislación mexicana en cualquier materia a tratar es basta. La ley expresa de manera puntual los derechos y las obligaciones que se deben acatar de acuerdo a la misma, no obstante, cabe recalcar que los medios de divulgación de éstas no siempre tienen un impacto en la sociedad, y aunque en el derecho se menciona que el desconocimiento de la normatividad no exime de la responsabilidad que provoque el incumplimiento de la norma, las personas, en variadas ocasiones conocen la ley hasta que se encuentran ante una situación desfavorable.

Por ello que pensar en la creación de una ley no sería suficiente si no se pensara en un método de aplicación efectiva. Por tal razón, la ampliación categórica del Indígena, así como la reivindicación del indigenismo en tiempos de globalización debe insertarse en la sociedad a partir de la pedagogía de valores.

La socióloga Sylvia Schmelkels del Valle refiere a los siguientes señalamientos como parte de su investigación de la pedagogía de los valores:

*¿Por qué la educación de calidad no es posible si la educación no incluye la formación valoral?*

- 1. Si la escuela no se propone explícitamente la educación en valores, simplemente, se simula una falsa neutralidad. La simulación, estaremos de acuerdo todos, es antítesis de calidad educativa, porque es antítesis de la búsqueda continua de la verdad.*
- 2. Si la escuela no forma valoralmente, descuida la importante función socializadora (o la cumple en forma oculta y por tanto dispersa y heterogéneamente).*
- 3. Si la escuela no forma valoralmente o lo hace de manera velada y por tanto caótica, entonces, será incapaz de «desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano» (artículo tercero constitucional).*
- 4. Si la escuela no forma valoralmente (o si lo hace en forma oculta), carecemos de bases para exigir ética en los procesos de desarrollo social, político, económico y cultural*

*¿Por qué no puede haber formación valoral sin educación de calidad?*

1. *El escaso avance teórico que permite sustentar los procesos de formación valoral establece una relación, para mí, contundente, entre desarrollo cognoscitivo y desarrollo afectivo.*
2. *No puede haber formación valoral si el sistema educativo (el micro -la escuela- y el macro) no es justo ni equitativo.*<sup>130</sup>

Los valores tales como el respeto, la amabilidad, la confianza, etcétera, son incentivados desde los hogares, ello refuerza la definición de Familia brindada por Eduardo Oliva Gómez y Vera Judith Villa Guardiola, en su texto *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*.

*“La familia está presente en la vida social. Es la más antigua de las instituciones humanas y constituye el elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella, “la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra”.*<sup>131</sup>

Es cierto que la familia constituye el eje rector de la sociedad, el fomento del aprendizaje y la reproducción de los valores llevan al buen funcionamiento social, garantizando el desarrollo, la convivencia y un ambiente de respeto y paz, ante ello, es relevante seguir la tarea de la formación de los ciudadanos mexicanos a partir de modelos pedagógicos instrumentados desde las escuelas de nivel de educación básico, (Preescolar, Primaria y Secundaria), a fin de introducir formas de vida que integren la colectividad y el desvanecimiento de la discriminación a *“lo diferente”*.

Para enriquecer la afirmación anterior, autores como Esther Fernández y Emma Leticia Rodríguez mencionan lo siguiente;

---

<sup>130</sup> Sylvia Schmelkels del Valle, “Fundamentos de una pedagogía de los valores”, Ponencia presentada en el *Seminario sobre Educación y Valores*, México, Instituto de Fomento a la Investigación Educativa, del 25 al 27 de mayo de 2004.

<sup>131</sup> Eduardo Oliva Gómez y Vera Judith Villa Guardiola, “Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización”, *Justicia Juris*, ISSN 1692-8571, núm. 1, vol. 10, enero – junio, 2014, pp. 11-20.



*Los seres humanos forman sus valores a través de la socialización. Ésta se presenta en dos fases: primaria, en el seno de la familia, y secundaria, en la escuela. Una de las características de la socialización primaria, es la carga afectiva con la que se transmiten los contenidos y la identificación con el mundo tal y como lo presentan los adultos. El niño internaliza el mundo, de acuerdo a los parámetros que le ofrece la familia, como el único existente y que puede concebir de aquí, la necesidad de que los padres realicen este proceso de manera consciente para formar en valores que permitan a sus hijos un acercamiento con el mundo real<sup>132</sup>.*

*La transmisión de valores que se produce en los diferentes ámbitos sociales en los que los pequeños interactúan, y que –de manera formal e informal, planificada o no– educan de acuerdo a sus valores:*

- a) Una formación en las creencias que la familia sostiene acorde a sus creencias ideológicas y/o religiosas.*
- b) Principios y conductas específicas que practican sus amigos (vecindario).*
- c) La carga de valores y antivalores a los que se encuentran expuestos por largas horas a través de los medios de comunicación, en especial la televisión, la cual les “vende” sus propios “valores”.<sup>133</sup>*

La educación gestada a partir de tempranas edades es fundamental para poder hacer valer cualquier norma, ya que desde la infancia se comienza a desarrollar un sentido social basado en los valores éticos, sociales y morales, derivado de ello el ejercicio legal no provoca indiferencia en la población. De acuerdo a estudios realizados en torno a las transformaciones sociales, éstos refieren que actualmente padecemos una crisis de valores. Schmelkes enfatiza que *“los valores asumidos en el pasado, no corresponden a las necesidades actuales*

---

<sup>132</sup> Esther Fragoso Fernández; Emma Leticia Canales Rodríguez, “Estrategias educativas para la formación en valores desde la educación informal de la familia”, *Educere*, núm. 44, vol. 13, Venezuela, Universidad de los Andes Mérida, enero-marzo, 2009, pp. 177-185

<sup>133</sup> *Ibidem*, p.178

*aunque tampoco se ha logrado generar un nuevo proceso cultural cuyo papel es fundamental para generar valores nuevos*<sup>134</sup>.

*Los sistemas educativos, a través de la escuela, han venido cumpliendo funciones de formación valoral, cívica y para la democracia a lo largo de su historia institucional, y mientras las sociedades evolucionaron establemente, llevar a cabo estas funciones no presentó mayor problema: era parte de la transmisión de la cultura de la humanidad y/o nación. Tan bien lo han logrado que, en el campo de la sociología de la educación, ha surgido una corriente que atribuye a la escuela la función de reproducir la ideología dominante, y que en general sostiene que lo ha realizado de manera ejemplar. Y pese a todo ello, los sistemas educativos no logran poseer y estar preparados para atender este tipo de retos sociales y formativos para atender y educar a sujetos socialmente responsables de su propio entorno social*<sup>135</sup>.

Actualmente la individualización del sujeto<sup>136</sup> como parte del proceso de globalización reconoce hacer visibles las “minorías”, presentadas en un contexto y en un lugar específico. La explotación de la población indígena en la Ciudad de México es alarmante, según las cifras emitidas por La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El “Derecho a ser diferente” emana de la libertad de lograr una descodificación de un papel asignado dentro de la realidad sensible, Jacques Rancière menciona que:

---

<sup>134</sup> Martha Patricia Macías Morales, “La formación docente en valores: una necesidad actual”, ponencia presentada en el *10º Congreso Internacional Retos y Expectativas de la Universidad, “la Universidad en transformación” El cambio estructural de las Instituciones de Educación Superior y la necesaria reconstrucción nacional en la reconstrucción del Estado y el tejido social*, México, Secretaría de Educación Jalisco, p.2

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 3

<sup>136</sup> “[...] El segundo proceso de radicalización consiste en la individualización. No me refiero a los debates de la sociedad del ego, ni al hecho de que los sujetos estén pendientes de sí mismos, lo que no construye sino un síntoma del proceso en cuestión. La individualización va mucho más lejos: es individualismo institucionalizado. Vale decir que las instituciones esenciales, como los derechos sociales y los derechos políticos se orientan hacia el individuo y no hacia los grupos [...]”, Ulrich Beck, *Políticas alternativas a la sociedad del trabajo*, en Ulrich Beck, et. Al., *Presente y futuro del Estado de Bienestar: el debate europeo*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2001, p.13

*“el proceso de subjetivación es un proceso de desidentificación o desclasificación del que no se halla en lo ya establecido, en ese sentido la construcción de estos casos de igualdad no son actos de identidad ni de demostración de valores específicos de un grupo, sino que es un proceso de subjetivación en el que se busca afirmar una identidad aceptada por el “otro” es decir aceptada por el orden jerárquico vigente<sup>137</sup>*

La creación de nuevas concepciones funcionales para el futuro proyecta la posibilidad de hacer política acertadamente en contextos presentes, como también en tiempos distantes de la situación actual, existen autores como Ruslan Vivaldi que afirman que:

*[...] El asunto cobra relevancia cuando encontramos que la realidad, que hasta hoy habíamos representado con conceptos comúnmente aceptados, se ha modificado y por tanto el léxico que utilizamos ya no la refleja a cabalidad.*

*En términos generales, esto ocurre dado que el lenguaje que usamos para dar sentido conceptual a algo se define a partir de nuestro contexto, en virtud de que las lenguas no sólo comunican mensajes, sino que también confirman relaciones sociales y transmiten expresiones y experiencias culturales. A su vez, el lenguaje se nutre de la creación de condiciones que fortalecen la asociación de este con nuevas prácticas socioeconómicas factibles para determinadas sociedades.*

*En ese tenor, si las lenguas se adaptan y mutan a partir de las transformaciones históricas, el léxico que las construye no es inmune a esas modificaciones. Si esta situación se da en un sentido amplio, el léxico de la política en particular tiene que evolucionar, máxime en una época de cambios vertiginosos como los que está experimentando la sociedad en estos años<sup>138</sup>.*

Como parte de la política pública a instrumentar, las escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias deben estar obligadas a promover los valores como el respeto, la equidad, entre otros, para garantizar el desarrollo armonioso

---

<sup>137</sup> CFR, Jacques Rancière, *Política, identificación y subjetivación*, en B. Ardití (comp.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política*, Caracas, Nueva Sociedad, 2000, p. 145

<sup>138</sup> Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez, *op. cit.*, p. 13

de los infantes, fomentar el “Derecho a ser diferentes” o a la diversidad hace garante el artículo 2 Constitucional.

En México existen 68 pueblos indígenas, tener conocimiento de sus costumbres y de sus modos de vida, así como de su lengua elimina la indiferencia que hasta el día de hoy se registra, de la misma manera se logra tener un panorama más amplio de la condición que viven las personas que llegan a la Ciudad, por otra parte, disminuir la discriminación abre las oportunidades de mejorar las condiciones de vida de los indígenas.

La aplicación pedagógica de los valores en las escuelas primarias públicas y privadas se llevaría a cabo por medio de planes de estudios que contemplarán lo siguiente;

- 1) Introducir la enseñanza de valores éticos y sociales a los estudiantes de educación básica, preescolar, primaria y secundaria
- 2) Difundir dentro de la escuela información acerca de las diversas culturas indígenas pertenecientes al país.
- 3) Promover una correlación entre los valores aprendidos y la enseñanza del marco normativo a través de clases de educación cívica, en la cual se dará a conocer la Ley General de los Indígenas, expresando las obligaciones de las instituciones públicas.
- 4) Evaluar los casos de *Bullying* presentados en las escuelas y determinar sus causas.
- 5) Promover mediante actividades recreativas la promoción de las culturas indígenas.
- 6) Evaluar los alcances obtenidos por las instituciones educativas en cuanto al cumplimiento de los programas impulsados
- 7) Disminuir los índices de discriminación racial.

Actualmente, la respuesta institucional del Estado funge bajo los deberes de la agenda constitucional y la agenda pública, en las anteriores se jerarquiza las necesidades a atender, acompañadas de un riguroso margen normativo, que

permite justificar el accionar del gobierno, el cual busca preservar la integridad de la sociedad.

La Globalización como fenómeno de transición y evolución de las relaciones humanas, se postula como acto propulsor de cambio y adaptación de los Estados y, por ende, de sus respectivas sociedades que se desarrollan en su interior. La reingeniería de los procesos administrativos y políticos es cada día más urgente. Alcanzar los pasos agigantados pautados por la globalización es una tarea que requiere repensar al orden político, social y económico que se estipula en la realidad sensible que atañe al México actual.

Es necesario repensar la significación que gira en torno a la política pública dirigida a las comunidades indígenas, a fin de maximizar los resultados que de ella se derivan, pero sobre todo para lograr el desarrollo de dichas comunidades víctimas de la discriminación social.

Es preciso reconocer que las políticas públicas responden a determinadas coyunturas, es por ello, que la reformulación de estas es constante principalmente porque van dirigidas a una pluralidad social que presenta variables y externalidades fuera de lo ya contemplado. La atención de los problemas sociales domésticos implica un salto de lo privado a lo público, lo cual deviene en la aceptación o rechazo por parte de la sociedad a las acciones emitidas por el gobierno.

Con base en lo anterior, es prescindible arrojar nuevas perspectivas a las políticas públicas emitidas en *pro* del indígena tomando en cuenta las construcciones culturales que se germinan en las nuevas generaciones de individuos que se auto-determinan como tal, de acuerdo a los efectos e impactos que tiene la globalización.

Con base en lo anterior parece precario seguir concibiendo a las comunidades indígenas como círculos sociales inmunes a los tiempos modernos o como agentes externos a la mezcla derivada de la globalización. Por ello, es fundamental aceptar que existen políticas públicas que siguen perpetuando tajantemente el rezago y limitación de oportunidades de las nuevas generaciones de indígenas.

## CONCLUSIONES

Retomar el tema de los indígenas a partir de perspectivas vigentes del problema resulta fundamental para poder alcanzar el desarrollo del país y los objetivos planteados internacionalmente. La disminución de la discriminación en el país se debe promover desde la actuación del gobierno en torno a aquello que la ocasiona o perpetua. La intolerancia a ser diferentes o la negligencia al abordar los conflictos son una causa del retraso que padecen las comunidades indígenas.

En conformidad con el desarrollo de la investigación, las primeras dos hipótesis quedan confirmadas ya que omitir nuevos enfoques en la Administración Pública ocasiona que las políticas públicas no abarquen de modo eficiente los problemas sociales, por lo que se debe actualizar la legislación vigente. De igual modo, se deben buscar los canales que faciliten y promuevan la reducción de la discriminación en la Ciudad de México. La tercera hipótesis se desconfirma, puesto que, de acuerdo con los datos arrojados por la EDIS 2017, la intervención de las asociaciones civiles ha logrado impactar de manera positiva en la reducción de la discriminación, por lo que ahora corresponde al Gobierno crear y complementar los mecanismos necesarios para seguir trabajando en la resolución de la problemática.

El Estado, sin importar las distintas concepciones del alcance que tiene o debe tener, surge a raíz de una necesidad social. Autores como Thomas Hobbes, Locke y Jacques Rousseau han basado sus supuestos bajo la premisa de consolidar el poder político en un soberano y así consolidar un pacto social.

El Estado se encuentra asentado en un territorio delimitado geográficamente, en el cual se establecen individuos que conforman una sociedad y son gobernados por un conjunto de personas que buscan su representación efectiva, de acuerdo con los principios de Ley, desarrollan su acción mediante la administración pública.

El gobierno compuesto por autoridades públicas conduce al Estado desde las instituciones formadas para la atención de los problemas sociales, es el cuerpo encargado de ostentar y ejercer el poder que le fue dado en nombre de la soberanía; se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Fundadas las obligaciones del Soberano desde la institución del contrato social, la Administración Pública, como brazo ejecutor del poder público se encarga de ser el vínculo entre la sociedad y el gobierno, concretado en las acciones perceptibles de las instituciones públicas.

En conformidad con las acciones llevadas a cabo por las dependencias encargadas de dar atención a la población indígena se concluye que debido a los problemas de índole económico es difícil atender de manera certera la discriminación ya que en el intento de hacerlo se termina por atender necesidades básicas como la alimentación y la educación.

Las políticas públicas son el instrumento conductor de las acciones que el gobierno ejecuta a favor de los representados; en concordancia con Lasswell, su ejecución debe estar basada en el análisis contextual del devenir, en razón de la incidencia que se tiene del resultado de éstas en la sociedad. El mundo cambiante obliga al científico social a la continua reflexión de los problemas públicos.

Si bien es cierto las políticas públicas llevadas a cabo por las instancias de la Administración pública durante el tiempo de la posrevolución fueron enfocadas a la realidad que se presentaba en el momento bajo la premisa de integrarlos a la sociedad mediante acciones principalmente educativas, los problemas económicos obstaculizaron continuar con dicho enfoque, y las crisis monetarias terminaron afectando mayormente a los indígenas.

La globalización como fenómeno desestabilizador, promueve la caída de las fronteras del pensamiento y de la acción política, así como el intercambio cultural y poblacional, no obstante, las barreras territoriales siguen vigentes, por lo cual, no se podría hablar de una pérdida del control del Estado, por el contrario, se reafirma la intervención de éste a favor del contrato social, aunque ahora con la intervención de múltiples actores que aparecen continuamente en el escenario mundial.

La Gobernanza ofrece la concepción de nuevas formas y vínculos de relación entre el gobierno y la sociedad, debido a la interconexión de los actores, no sólo los históricamente legitimados, sino también los no gubernamentales, que

aparecen en la esfera pública para intervenir en las decisiones políticas, influenciando y reorientando la política pública.

La participación social derivada de un sistema democrático real y efectivo, implica la interacción de todos los actores que convergen en la esfera pública, los cuales buscan incidir en las decisiones políticas en pro de sí mismos o de otros, es decir, de modo voluntario a favor de grupos vulnerables con situaciones ajenas a las particulares.

El indigenismo como corriente de pensamiento, en la actualidad es visto por distintos autores como el campo de acción que atiende a las culturas indígenas instauradas, principalmente en América Latina, con miras hacia la consolidación de una reivindicación en la política pública sugerida para combatir los rezagos del colonialismo.

Analizar el indigenismo a partir de la clasificación establecida por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, implica necesariamente apelar a los cuatro criterios de definición determinados por Alfonso Caso; el biológico, cultural, lingüístico y psicológico, aunque ello no signifique que éstos sean en conjunto determinantes para la definición misma en la actualidad.

Las nuevas identidades individuales rechazan, en su mayoría, todo tipo de enunciación antigua, desacreditando así el viejo pensamiento social homogeneizado. Hoy en día, la emergencia de grupos sociales introduce la necesidad de cambiar o repensar las bases conceptuales e introducir nuevas cimentaciones que respondan a los cambios que introduce lo contingente.

La pobreza como malestar de la sociedad mexicana parece ser el impedimento para el desarrollo y crecimiento económico del país, no obstante, los problemas de corrupción en los diferentes sectores poblacionales, estructurales e institucionales se agravan con la ineficiencia e ineficacia de las instancias públicas encargadas de atender y resolver los problemas públicos.

En la percepción de un mundo cambiante, que es fortalecida con la capacidad de efectuar relaciones entre el gobierno y los individuos, como resultado de nuevas ideas basadas en el cambio irrefutable de las sociedades, resulta pertinente ampliar y repensar el ejercicio de las instituciones públicas.



Reformular el concepto de lo indígena en la actualidad, es la pieza principal para repensar una categoría de significados recientes y con ello, el actuar del gobierno ante los problemas sociales, lo cual no se debe confundir con postulados en busca de la perpetuación o renacimiento del Estado paternalista o de bienestar, sino en la inserción de nuevas premisas para la resolución o intervención del gobierno en los problemas públicos.

Liberar los estándares tradicionalmente aplicados para la sistematización de las partes que integran la sociedad en conjunto, resulta necesario, puesto que en el presente las barreras que delimitaban entre una y otra categoría se desvanecen y propician un rechazo a las enunciaciones estáticas lo cual evidencia la incapacidad de pensar la realidad actual y con ello, la efectividad con la que las instancias de la Administración Pública inciden en la problemática.

Para promover la efectiva reivindicación del indigenismo en tiempos de globalización se deben contemplar; la emergencia de múltiples identidades, el nuevo contexto mundial desarrollado a raíz del neoliberalismo económico y el actuar del gobierno mediante políticas públicas que carecen de nuevos conceptos capaces de explicar el nuevo orden mundial.

La historia de América Latina es contada partiendo desde los procesos de colonización iniciados desde hace más de medio siglo, no obstante, los rezagos alcanzan a los tiempos presentes que intentan voltear la página sin percatarse de que primero se deben extinguir los males que propiciaron las condiciones del rezago, la discriminación y la pobreza del territorio.

Los restos del neocolonialismo promueven la dependencia económica de los indígenas por lo que es necesario conformar estratégicamente su independencia a partir de la aceptación de los mismos en la esfera global, con todo lo que ello implique, por ejemplo, la aceptación de las identidades efímeras del concepto.

Pese a que existe un amplio ordenamiento jurídico en torno a la protección de los indígenas, no se garantizan los estándares mínimos o básicos para que la población salga de la condición heredada del colonialismo, por ello, se debe alinear a las mismas reglamentaciones perspectivas que ofrezcan su emancipación.

En el pensamiento colectivo los indígenas siguen estando aislados en sus comunidades bastas de folclor, pobreza e ignorancia; por lo que actualmente se necesita retomar el tema desde una perspectiva globalizadora aterrizada en defender legalmente sus derechos y ofrecerles la atención necesaria por parte de las dependencias públicas.

El esclavismo moderno, en el cual los indígenas de la ciudad se integran a los trabajos de servicio doméstico, venta de artesanías y mendicidad debe ser remplazado por otro tipo de trabajos en los cuales sean mayores los ingresos, así mismo se deben promover al máximo las capacidades de los indígenas para ocuparse en otras áreas productivas.

Las tareas que se deben seguir para lograr la reivindicación del indigenismo, en su mayoría son exógenas a los propios indígenas, es decir que, se debe cambiar el entorno inmediato para hacer efectivo el cambio, dentro de las primeras cosas que se deberían combatir son; la discriminación, la falta de interés en el problema y las políticas públicas desorientadas, una vez combatidas, entonces el individuo podrá decidir libremente sobre sí mismo.

La relación de ingresos percibidos por los indígenas no se resolverá solamente con aumentar los salarios mínimos, promoviendo subsidios gubernamentales o instrumentando programas sociales que ofrezcan ayudas monetarias, sino mediante la oportunidad de ofrecer nuevas y mejores oportunidades educativas y laborales a la población.

Respecto a los indígenas que basan su economía en las artesanías es necesario considerarlos como empresarios de productos finales y darles el apoyo necesario por parte de las estancias competentes, en dicho caso, deberá fortalecerse el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías FONART.

La globalización concebida como fenómeno que cambia y mezcla los escenarios para el desarrollo y convivencia de los individuos, requiere de la adaptación de los campos de interacción social a fin de crear redes fluctuantes que permitan la integración de toda la población.

Asumir la integración de las diversas identidades de indígenas emergentes en la actualidad, implica la adquisición de una responsabilidad social y la acción puntual

y vigente de las instituciones de la Administración Pública encargadas de atender a dicho grupo social.

La universalidad del concepto indígena no atenderá el problema que se presenta en la actualidad, la ampliación categórica permitirá atender las particularidades de los individuos, es decir que, una vez entendido que el concepto no es restrictivo e inmutable se podrán percibir las soluciones reales.

Es necesario aceptar que la autodeterminación de los indígenas no se efectúa a partir de rasgos propios del concepto, es decir, la lengua, rasgos físicos o formas de vestir, sino que forma parte de una decisión personal basada en la memoria y no en los modos, en ese sentido, resulta consecuente identificar a los indígenas **de** la Ciudad y a los indígenas **en** la Ciudad.

El fortalecimiento pedagógico de los valores en la sociedad, desde los primeros años educativos, propiciará que las nuevas y futuras generaciones aprecien de forma respetuosa y calurosa el derecho a ser diferentes, garantizando la convivencia, la erradicación de la discriminación y la paz.

La reformulación constante de las bases categóricas con las cuales se determinan los problemas sociales debe ser constante, ya que la pluralidad social presenta variables y externalidades fuera de lo anteriormente contemplado, lo cual propiciará que México se aleje de los simples propósitos de ofrecer el desarrollo integral de sus habitantes y comience a concretarlos.

## REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva Luis F., *Estudio introductorio en El estudio de las políticas públicas*, México, Porrúa, 1992, 281 pp.
- Arditi Benjamín, *Agitado y revuelto: del arte de lo posible a la política emancipatoria*, cap. 6 de B. Arditi, *La política en los bordes de lo político. Diferencia, populismo, revolución, emancipación*, Barcelona, Gedisa, 2014, 2da. Edición, 248 pp.
- Ayllón Teresa y Zúñiga Guadalupe , *Geografía Política*, México, Trillas, 2011, 203 pp.
- Baca Olamendi Laura , *Estado en Léxico de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, FLACSO, CONACYT, 2008, 831 pp.
- Barthes Roland, *El mito hoy en*, *Mitologías*, México, Siglo XXI, 1980, 139 pp.
- Bauman Zygmunt, *La globalización. consecuencias humanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 644 pp.
- Beck Ulrich, *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós, 1998, 224 pp.
- Beck Ulrich, *Políticas alternativas a la sociedad del trabajo*, en Ulrich Beck, et. Al., *Presente y futuro del Estado de Bienestar: el debate europeo*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2001, 166 pp.
- Beck Ulrich y Beck- Gernsheim Elisabeth, *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós, 2003, 368 pp.
- Bernabé Villodre María del Mar , “Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente”, *Revista Educativa Hekademos*, núm. 11, Año V, junio 2012, 76 pp.

- Bonfil Batalla Guillermo, Historias que no son todavía historia, en: Carlos Pereyra; Luis Villoro; Luis González, (et al), Historia ¿Para qué?, México, Siglo XXI, 2007, 245 pp.
- Cámara de Diputados, Glosario de términos, [En línea],2017, Dirección URL:  
[http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/007\\_destacados/d\\_a\\_ccesos\\_directos/006\\_glosario\\_de\\_terminos/f\\_comision](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_a_ccesos_directos/006_glosario_de_terminos/f_comision)
- Cámara de Diputados, Proceso Legislativo, [En línea], Dirección General Del Centro de Documentación, Información y Análisis, Dirección URL:  
<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/prosparl/iproce.htm>
- CDI, Percepción de la imagen del indígena en México Diagnóstico cualitativo y cuantitativo, [En línea], Dirección URL:  
[www.cdi.gob.mx/dmdocuments/percepcion\\_imagen\\_indigena\\_mexico.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/percepcion_imagen_indigena_mexico.pdf)
- CEDIPIEM, Cultura indígena, [En línea], 2015, Dirección URL:  
<http://cedipiem.edomex.gob.mx/cultura>
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas “Percepción de la imagen del indígena en México: diagnóstico cualitativo y cuantitativo” México, CDI, 2006, 48 pp.
- CONEVAL, Evaluación de la política social, [en línea], Dirección URL:  
<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>
- CONEVAL, Evolución De Las Dimensiones De La Pobreza 1990-2016, [En línea], Dirección URL:  
<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza.aspx>
- CONEVAL, Medición de la pobreza, [en línea], Dirección URL:  
<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- COPRED, Encuesta sobre la discriminación en México, [En línea], 2017, Dirección URL:  
<http://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/840/2d5/59a8402d50788389814688.pdf>

- Cordera Campos Rolando y Lomelí Vanegas Leonardo, México: el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), en: La pobreza rural en América Latina: lecciones para una reorientación de las políticas, Santiago de Chile, División Desarrollo Productivo y Empresarial Unidad de Desarrollo Agrícola, 2003, 248 pp.
- Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, El secretario de Gobernación presentó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014 - 2018 [En línea], 2018, Dirección URL: [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=5062&id\\_opcion=108&op=214](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=5062&id_opcion=108&op=214)
- Derrida Jacques, Fuerza de ley: *El fundamento místico de la autoridad*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997, 152 pp.
- Estrada Ochante Sixto Alejandro, *¿Indio o Indígena? cuestionamiento al uso indebido de la palabra indio en nuestro país*, [En línea], 2007, Dirección URL: [www.minedu.gob.pe/udena/xtras/indigena\\_si\\_indio\\_no.pdf](http://www.minedu.gob.pe/udena/xtras/indigena_si_indio_no.pdf)
- Fragozo Fernández Esther y Canales Rodríguez Emma Leticia, “Estrategias educativas para la formación en valores desde la educación informal de la familia”, *Educere*, núm. 44, vol. 13, Venezuela, Universidad de los Andes Mérida, enero-marzo, 2009, 185 pp.
- Galeano Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, México, Siglo XXI, 2014, 379 pp.
- Gaceta Oficial de la Federación, Constitución política de la Ciudad de México, [En línea], 2017, Dirección URL: <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>
- García Canclini Néstor, *La globalización imaginada*. México. Paidós, 1999, 238 pp.
- García Guzmán Maximiliano, “La orientación multidisciplinaria de la Administración Pública”, *Revista Venezolana de Gestión Pública*, Grupo de

Investigación de Gestión y Políticas Públicas, núm. 2, Venezuela, Universidad de los Andes, enero-diciembre, 2011, 132 pp.

- Guerrero Amparán Juan Pablo, y Yailen Valdés Palacio. Manual sobre la Clasificación Económica del Gasto Público. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE., 1997, 61 pp.
- Guerrero Omar, "Las Ciencias Camerales", Avances, núm. 6, vol. II, México, UNAM/Facultad de economía, 1985, 20 pp.
- Godet Michel, *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*, España, Laboratoire d'Investigation Prospective et Stratégique/Prospektiker, 2000, 108 pp.
- INEGI, Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas,[En línea],2016], Dirección URL: [www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf)
- INEGI, Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008,2010,2012,2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH, [En línea],2016, Dirección URL: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- INEGI, Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y MCS 2015, [En línea],2016, Dirección URL: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- Korsbaek Leif y Sámano Rentería Miguel Ángel, "El indigenismo en México: antecedentes y actualidad", Revista Ra Xamhai. Núm. 1, Vol. 3, México, Universidad Autónoma Indígena de México, enero- abril, México. 224 pp.
- Laclau Ernesto y Mouffe Chantal, Hegemonía y estrategia socialista, México, Siglo XXI, 1987, 328 pp.
- Lockhart James, Organización y cambio social en la América española colonial, en: Leslie Bethell (coord.), Historia de América Latina, Barcelona, Crítica, 1990, 272 pp.
- Macías Morales Martha Patricia, "La formación docente en valores: una necesidad actual", ponencia presentada en el 10º Congreso Internacional Retos y Expectativas de la Universidad, "la Universidad en transformación" El cambio estructural de las Instituciones de Educación Superior y la

necesaria reconstrucción nacional en la reconstrucción del Estado y el tejido social, México, Secretaría de Educación Jalisco.

- Márquez Zárate Miguel Ángel, *Capital social y desarrollo comunitario, México*, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2009, 375 pp.
- Márquez Miguel Ángel; Martínez María Rosalía; Ramírez María Antonia, (Coords), *La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas del ámbito local, Estudios sobre la región autónoma de Andalucía, España y la Ciudad de México*, México, UNAM, FCPyS, 2017, 281 pp.
- Medina Peña Luis, *Hacia el nuevo Estado; México 1920-200*, México, FCE, 2004, 417 pp.
- Miklos Tomás y María Elena Tello, *Planeación prospectiva; una estrategia para el diseño del futuro*, México, Limusa, 2007, 204 pp.
- Oliva Gómez Eduardo y Villa Guardiola Vera Judith, “Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización”, *Justicia Juris*, ISSN 1692-8571, núm. 1, vol. 10, enero – junio, 2014, 20 pp.
- Osorio Manuel, *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*, [en línea], Dirección URL: <https://es.scribd.com/document/326585313/Diccionario-de-Ciencias-Juridicas-Politicas-y-Sociales-Manuel-Ossorio>
- Peña Sánchez Antonio Rafael, *Teorías explicativas de las disparidades económicas espaciales*, [en línea], Tesis doctorales en economía, 2004, Dirección URL: <http://elordenmundial.com/2015/01/09/introduccion-al-concepto-de-desarrollo/>
- Pérez Ventura Juan, “Introducción al concepto de desarrollo”, *El orden mundial en el siglo XXI*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://elordenmundial.com/2015/01/09/introduccion-al-concepto-de-desarrollo/>
- Posadas Velázquez Ruslan Vivaldi, *Realidades líquidas, conceptos zombies: el léxico de la política en la globalización*, México, UNAM, 2010, 152 pp.



- Quisbert Ermo , ¿Qué es un gobierno?, [en línea], San Francisco, Apuntes jurídicos, 2012, Dirección URL: [https://jorgemachicado.blogspot.mx/2009/12/gobierno.html#\\_Toc248121371](https://jorgemachicado.blogspot.mx/2009/12/gobierno.html#_Toc248121371)
- Rancière Jacques, *La división de lo sensible. Estética y política*, España, Consorcio Salamanca, 2002, 89 pp.
- Rancière Jacques, *Política, identificación y subjetivación*, en B. Ardití (comp.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política*, Caracas, Nueva Sociedad, 2000, 224 pp.
- Revueltas José, *México: una democracia bárbara*, México, Ediciones Era, 1983, 167 pp.
- Rodríguez Jaime, “La crisis de México en el siglo XIX” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 10, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 275 pp.
- s/a, *Historia de México Breve; Clases sociales y castas de la Nueva España*, [En línea], Dirección URL: <http://www.historiademexicobreve.com/2012/10/clases-sociales-y-castas-de-la-nueva.html>
- Sáinz Sánchez Carlos, *Codificación y recuperación en procesos de inferencia social.*, España, Universidad de Salamanca, Facultad de Filosofía, Cognitiva, 1988, 236 pp.
- Sánchez Albornoz Nicolás, *La población de la América colonial española*, en: Bethell Leslie (coord.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1990, 386 pp.
- SEGOB, Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014 – 2018, Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 2018
- Schmelkels del Valle Sylvia, “Fundamentos de una pedagogía de los valores”, Ponencia presentada en el Seminario sobre Educación y Valores, México, Instituto de Fomento a la Investigación Educativa, del 25 al 27 de mayo de 2004.

- Uvalle Berrones Ricardo, *Las políticas públicas en el gobierno de la democracia*, en Juan Carlos Ramírez y Salvador Mora, Ciudadanía, democracia y políticas públicas, México, UNAM. FCPyS, 2006, 412 pp.
- Uvalle Berrones Ricardo, *Las políticas públicas en el arquetipo de la democracia*, en Marta Ochman y Eduardo Rodríguez- Oreggia (coord.), Análisis e incidencias e incidencias de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente., México, Miguel Ángel Porrúa. 2013, 406 pp.
- Valades Diego y Márquez Gómez Daniel, *200 años de administración pública. Base legal y programática*, México, INAP, 2010, 233 pp.
- Vargas Hernández José Guadalupe, “Los desafíos del diseño organizacional e institucional en un medio ambiente globalizador”, [en línea], Cuadernos de Administración, 2006, (Enero-Junio), Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225020344004>>
- Vasconcelos José, *Breve historia de México*, México, Continental, 1978, 581 pp.
- Vattimo Gianni, *Posmoderno: ¿Una sociedad transparente?*, en B. Ardit (ed.), El reverso de la diferencia, Caracas, Nueva Sociedad, 2000, 244 pp.
- Viven en la CDMX 785mil indígenas: INEGI”, periódico Excelsior, sección “Comunidad”, México, martes 8 de agosto de 2017, s/p.
- Zolla Carlos y Zolla Márquez Emiliano, “Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas”., México, UNAM, 2004, 377 pp.
- Zurbriggen Cristina, “Gobernanza: una mirada desde América Latina”, Perfiles Latinoamericanos, [en línea] 2011, (julio-diciembre), Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532011000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002)
- Walsh Catherine: *¿Qué es la interculturalidad y cuál es su significado e importancia en el proceso educativo?* en *La Interculturalidad en la educación*. Lima, Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, 2005, 69 pp.